

## 1 IDENTIFICADOR DEL PRESTADOR

**1.1 Nombre o razón social:** SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

**1.2 Nit:** 90073043 – 4

**1.3 ID (SUI - RUPS):** 20669

**1.4 Servicio Público Domiciliario (SPD) prestado objeto de la vigilancia o inspección:** Acueducto y alcantarillado.

**1.5 Actividad del SPD objeto de la vigilancia o inspección:** estado de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio de la Montañita, departamento de Caquetá, con las siguientes actividades por servicio:

- **Acueducto:** captación, aducción, tratamiento, almacenamiento, conducción, distribución y comercialización.
- **Alcantarillado:** recolección, conducción de residuos líquidos, disposición final y comercialización.

**1.6 Fecha de inicio de operación en la actividad a vigilar o inspeccionar:**

- **Acueducto:** la fecha de inicio de operación fue el 02/03/2006 para todas las actividades mencionadas en el punto anterior.
- **Alcantarillado:** la fecha de inicio de operación fue el 02/03/2006 para todas las actividades mencionadas en el punto anterior.

## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN REALIZADA

**2.1 Año del programa al que pertenece la acción:** 2023

**2.2 Clase acción:** Vigilancia  Inspección

**2.3 Motivo de la acción:** Especial  Detallada  Concreta

**2.4 Origen causal de la acción:** Clasificación de nivel de riesgo  Perfilamiento de riesgo  Evaluación de Gestión y Resultados  Monitoreo de planes  Denuncia ciudadana (Petición de interés general)  Otros

**2.5 Ubicaciones físicas o virtuales objeto de la acción:** SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. está ubicada en la Carrera 6 No. 6a - 28 Soto, municipio de La Montañita, Caquetá.

## 3 DELIMITACIÓN DEL MARCO DE EVALUACIÓN

**3.1 Criterios evaluados:** cumplimiento de la normativa aplicable para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, así:

- Ley 142 de 1994.
- Resolución 2115 de 2007.
- Resolución 811 de 2008.

- Resolución 330 de 2017.
- Resolución 799 de 2021.
- Resolución 154 de 2014.
- Resolución CRA 906 de 2019.
- Resolución CRA 750 de 2016.
- Resolución CRA 873 de 2019.
- Acuerdo de subsidios y contribuciones municipal vigente.
- Resolución CRA 151 de 2001.
- Resolución CRA 825 de 2017 y sus modificaciones.
- Resolución SSPD 20201000009605 de 19 de marzo de 2020.
- Resolución compilatoria SSPD 20101300048765 de 2010 y normas complementarias.
- Resolución SSPD 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018.
- Contrato de Condiciones Uniformes del Prestador.

**3.2 Marco temporal de evaluación:** para el aspecto financiero se analizarán las vigencias 2021 y 2022 y, para los aspectos técnico-operativos, comercial y tarifario la vigencia 2022 y los meses de enero a agosto de 2023.

## 4 DESCRIPCIÓN DE LO DESARROLLADO

### 4.1 Información fuente usada:

- Información recopilada durante la visita de inspección realizada durante los días del 28 al 30 de agosto de 2023.
- Información reportada por el prestador al Sistema Único de Información de Servicios Públicos (SUI).
- Información remitida por el prestador a través de los radicados SSPD No. 20225291746392 de 3 de mayo de 2022, 20225294473062 de 3 de noviembre de 2022, 20225294508672 de 15 de noviembre de 2022 y 20225292515582 de 22 de junio de 2022.

**4.2 Requerimientos realizados:** comunicado con radicado SSPD No. 20234252678841 del 28 de julio de 2023, con la cual se anunció la visita de inspección.

**4.3 Estado de respuesta de requerimientos:** información recopilada en campo a través del acta de visita y la almacenada en el expediente virtual del prestador.

## 5 EVALUACIONES REALIZADAS

### 5.1 Descripción General de la Empresa

#### 5.1.1 Sumario

El presente informe de vigilancia especial de la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado incorpora el análisis de los años 2021, 2022 y los meses de enero a agosto del 2023 de la empresa SERVIMONTAÑA S.A. E.S.P., ubicada en el municipio de La Montañita, Caquetá; con base en la reglamentación de los servicios públicos y regulación económica vigente, la información solicitada al prestador mediante el radicado SSPD No. 20234252678841 del 28 de julio

de 2023, los últimos reportes de información al SUI y la documentación suministrada por el prestador en la visita de inspección realizada entre el 28 al 30 de agosto de 2023.

## 5.1.2 Datos Generales del Prestador

### 5.1.2.1 Composición y naturaleza jurídica

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. es una sociedad anónima mixta del orden municipal, constituida mediante Escritura Pública No. 168 del 16 de febrero 2006 de la Asamblea de Accionistas de Florencia, cuyo objeto social es la gestión, administración y prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de La Montañita.

Cuenta con un capital autorizado por valor de \$200.000.000 representado en 200.000 acciones con valor nominativo por valor de \$1.000 suscritas y pagadas cada una, representadas tal como se establece a continuación:

*Tabla 1. Datos generales del prestador*

Accionista	Sector	N° de acciones	Valor nominal	Valor accionario	% de participación
Alcaldía Municipal la Montañita	Público	120.000	1000	\$120.000.000	60%
Yazmín Guarnizo Silva	Privado	100	1000	\$100.000	0,050%
José Moreno	Privado	10	1000	\$10.000	0,005%
Celestino Guarnizo Bustos	Privado	10	1000	\$10.000	0,005%
William Antonio Pérez Sánchez	Privado	100	1000	\$100.000	0,050%
Nelsy Cuellar Muñoz	Privado	50	1000	\$50.000	0,025%
Virginia Marín Cuellar	Privado	50	1000	\$50.000	0,025%
Héctor Cabrera Ramírez	Privado	5	1000	\$5.000	0,003%
Dalmiro Villarreal Rodríguez	Privado	5.000	1000	5.000.000	2,500%
Yanneth Torres González	Privado	10	1000	\$10.000	0,005%
Gladys Carvajal	Privado	10	1000	\$10.000	0,005%
María Concepción Celis de Figueroa	Privado	20	1000	\$20.000	0.010%
Yolanda Ramírez Mora	Privado	500	1000	\$500.000	0.250%
Álvaro Nieva Valenzuela	Privado	10	1000	\$10.000	0,005%
Jhon Jairo Lozada Cabrera	Privado	100	1000	\$100.000	0,050%
Julián Andrés Marles Ríos	Privado	5	1000	\$5.000	0,003%
Trinidad Calderón Ramos	Privado	20	1000	\$20.000	0.010%
Luz Dary Tamayo Celis	Privado	30	1000	\$30.000	0,015%
Jhon Albert Guarnizo Silva	Privado	100	1000	\$100.000	0,050%
Rómulo Urquijo T. Rosalba Méndez	Privado	10	1000	\$10.000	0,005%
Dora Alpidia Correa Mejía	Privado	100	1000	\$100.000	0,050%
José Leonel Guarnizo Bustos	Privado	2.000	1000	\$2.000.000	1,000%

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que la Alcaldía municipal de La Montañita tiene la mayor participación con el 60% de la parte accionaria.

Teniendo en cuenta la información suministrada en la última actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS) con corte a octubre 2023, y la recolectada durante la visita de inspección y vigilancia, se encuentran los siguientes datos generales del prestador:

*Tabla 2. Datos generales del prestador*

Ítem	Prestador
<b>ID</b>	20669
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P
<b>SIGLA</b>	SERVIMONTAÑITA S.A E.P
<b>NIT</b>	900073043
<b>FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN RUPS</b>	29/05/2023
<b>TIPO DE PRESTADOR</b>	SOCIEDADES (EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS)
<b>ÁREA DE PRESTACIÓN</b>	Acueducto: urbano del municipio La Montañita, Caquetá. Alcantarillado: urbano del municipio La Montañita, Caquetá.
<b>SERVICIOS PRESTADOS</b>	Acueducto: aducción, almacenamiento, captación, tratamiento, conducción, distribución y comercialización. Alcantarillado: comercialización, conducción de residuos líquidos, tratamiento, recolección y disposición final.
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN</b>	16/02/2006
<b>FECHA INICIO DE OPERACIONES</b>	02/03/2006
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	MARIA YANETH SILVA CABRERA
<b>FECHA DE POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	26/07/2018
<b>CLASIFICACIÓN</b>	Menor o igual a 2500 usuarios
<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 6 No. 6A-28
<b>TELÉFONO</b>	3176428905
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:servimontanita@hotmail.com">servimontanita@hotmail.com</a>

Fuente: SUI – RUPS con corte a octubre 2023 y visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

## 5.2 Aspectos Administrativos – Financieros

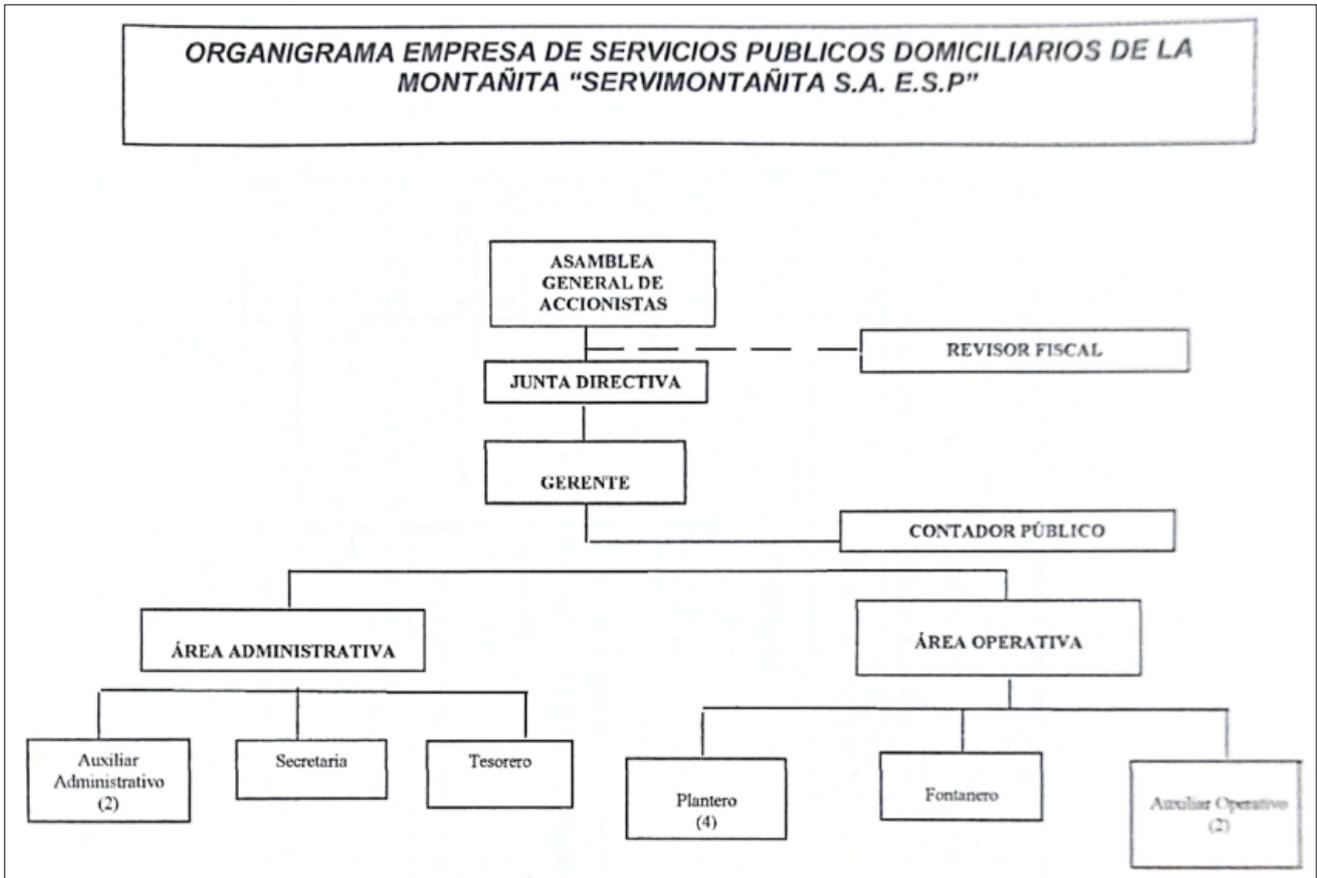
En esta sección se presentan los principales hallazgos en materia administrativa y financiera del prestador.

### 5.2.1 Aspectos Administrativos

#### 5.2.1.1 Estructura Organizacional

De acuerdo con los documentos entregados por parte de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., se evidenció que el máximo órgano de decisión es la Asamblea General, la cual está constituida por los socios inscritos en el registro de accionistas. La Asamblea General es quien está a cargo de la supervisión de la junta directiva y el revisor fiscal. Por otra parte, la junta directiva conformada por cinco (5) miembros elegidos por un periodo de dos (2) años por la Asamblea General, es quien está a cargo de supervisar las acciones y decisiones del gerente; y el gerente supervisa las actividades realizadas por el contador público y por las áreas administrativas y operativas de la empresa, tal como se observa a continuación:

Imagen 1. Estructura Organizacional SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P



Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

### 5.2.1.2 Representación Legal y Junta Directiva

Teniendo en cuenta la visita técnica realizada entre el 28 al 30 de agosto de 2023, y lo consultado en el SUI, se evidenció que la representación legal de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. está a cargo de la señora María Yaneth Silva Cabrera y la junta directiva se encuentra conformada por:

- José Luis Moreno Becerra – Principal Junta Directiva Clase A
- José de Jesús Salinas Morales – Principal Junta Directiva Clase B
- Estella Lozano Vásquez – Principal Junta Directiva Clase A
- Pablo Emilio Zapata Nicholles – Principal Junta Directiva Clase A
- José Manuel Correa Mejía – Principal Junta Directiva Clase A

### 5.2.1.3 Empleados

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. relacionó durante la visita, ocho (8) colaboradores en la parte administrativa y seis (6) en la parte operativa, en la siguiente tabla se detallan los nombres, el cargo, tipo de contrato y dependencia de cada empleado:

Tabla 3. Datos generales de los empleados

Nombre	Cargo	Tipo de Contrato	Dependencia
María Yaneth Silva Cabrera	Gerente	Libre nombramiento	Administrativa
Daniela Andrea Losada Cortés	Tesorera presupuesto	Término fijo	Administrativa
Esmeralda Narváez Tovar	Secretaria	Término fijo	Administrativa
Alfredo Pérez Tapiero	Auxiliar Administrativo	Término fijo	Administrativa
Jenid Buitrago Acosta	Auxiliar Administrativo	Término fijo	Administrativa
Guillermo Guerrero Caicedo	Plantero	Término fijo	Operativa
Rubén Araujo Chavarro	Plantero	Término fijo	Operativa
Carlos Obner Gómez	Plantero	Término fijo	Operativa
Salomón Cardozo Trujillo	Fontanero	Término fijo	Operativa
Gabriel Olarte Hurtado	Revisor fiscal	Libre nombramiento	Administrativa
Jonathan Torres Ninco	Contador Público (SUI)	Prestación de servicios	Administrativa
María Elza García Morales	Asesora ambiental	Prestación de servicios	Operativa
John Geyner Casanova Cardozo	Asesor Jurídico	Prestación de servicios	Administrativa
Lisandro Bocanegra	Operario de fontanería	Prestación de servicios	Operativa

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

#### 5.2.1.4 Competencias Laborales

Durante la visita realizada a SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P, se identificó que solo uno de los 14 empleados cuenta con certificación en competencias laborales expedidas por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el cual se relaciona a continuación:

- Guillermo Guerrero Caicedo cuenta con certificación de Competencia Laboral en la Norma Manejar sistema de captación de agua de acuerdo con normas técnicas – Nivel Avanzado, vigente hasta el 24 de diciembre de 2023.

Teniendo en cuenta que solo un empleado del área operativa cuenta con certificación en competencia laborales, el prestador incumple con lo establecido en la Resolución 1076 del 2003 modificada por la Resolución 1570 de 2004 expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se establecen los mecanismos, procedimientos y plazos que deben seguir y cumplir las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo frente a competencias laborales, específicamente con lo señalado en el artículo 12:

*“ARTÍCULO 12. Para la vinculación de trabajadores nuevos. A partir de la fecha de expedición de la presente resolución y mientras se implementa el plan de certificación de competencias laborales, las empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo deberán exigir a los trabajadores que pretendan vincular a cargos de responsabilidad administrativas o técnico-operativa, la certificación o el diploma en la especialidad requerida para el cargo que se va a ocupar, expedido por una institución de educación legalmente constituida.”*  
 (Cursiva fuera del texto original)

### 5.2.1.5 Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR)

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. se encuentra clasificada como una sociedad (empresa de servicios públicos) que atiende menos de 2.500 usuarios, por lo tanto, no está obligada a contratar auditoría externa conforme a lo establecido en el literal *b* del parágrafo 1 del artículo 51 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 689 de 2001:

**“Artículo 6.** Modificase el artículo 51 de la Ley 142 de 1994, el cual quedará así:

*"Artículo 51. Auditoría externa. Independientemente del control interno, todas las Empresas de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados permanente con personas privadas especializadas. (..) La auditoría externa obrará en función tanto de los intereses de la empresa y de sus socios como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios y, en consecuencia, está obligada a informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de una empresa, las fallas que encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa. En todo caso, deberán elaborar, además, al menos una vez al año, una evaluación del manejo de la entidad prestadora.*

**Parágrafo 1. (...)**

**No estarán obligados a contratar auditoría externa de gestión y resultados, los siguientes prestadores de servicios públicos domiciliarios:**

- a) *Las entidades oficiales que presten los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994.*
- b) *Las empresas de servicios públicos que atiendan menos de dos mil quinientos (2.500) usuarios;*
- c) *Las personas naturales o jurídicas que produzcan para ellas mismas los bienes y servicios propios del objeto de las empresas de servicios públicos;*
- d) *Las empresas de servicios públicos que operen exclusivamente en uno de los municipios clasificados como menores según la ley o en zonas rurales;*
- e) *Las organizaciones autorizadas de que trata el artículo 15 numeral 15.4 de la Ley 142 de 1994 para la prestación de servicios públicos;*
- f) *Los productores de servicios marginales.”* (Subrayado y cursiva fuera de texto original)

### 5.2.1.6 Control Interno

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 46 de la Ley 142 de 1994, SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. debe contar con un sistema de control interno.

Durante la visita, el prestador suministró un informe de control interno, sin embargo, no hay un dictamen sobre hallazgos realizados durante la auditoría, ni un informe de seguimiento que determinara acciones a mejorar por parte del prestador para subsanar los hallazgos, situación que refleja la ausencia de gestión efectiva a los hallazgos planteados, como también desatención al cumplimiento normativo y el enfoque en la mejora continua.

Es importante que las empresas documenten y comuniquen claramente sus refuerzos para abordar los problemas identificados, tanto a nivel interno como externo, para mantener la confianza y el cumplimiento en las regulaciones aplicables.

## 5.2.2 Aspectos Financieros

### 5.2.2.1 Concepto del Revisor Fiscal

De acuerdo con los estados financieros, figura el señor Gabriel Olarte Hurtado como revisor fiscal de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., sin embargo, no realizó entrega del dictamen sobre los estados financieros del prestador, situación que no permite visualizar si los estados financieros auditados se encontraban con opinión favorable o desfavorable. Por lo tanto, se presenta un incumplimiento en cuanto a las funciones que debe ejercer un revisor fiscal según lo estipulado en el artículo 207 del código de comercio, el cual señala:

**“Artículo 207. Funciones del revisor fiscal: son funciones del revisor fiscal:**

- 1) *Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva;*
- 2) *Dar oportuna cuenta, por escrito, a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente, según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios;*
- 3) *Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados;*
- 4) *Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines;*
- 5) *Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título;*
- 6) *Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales;*
- 7) *Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente;*
- 8) *Convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, y*
- 9) *Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.*
- 10) *<Numeral adicionado por el artículo 27 de la Ley 1762 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.”*  
(Cursiva fuera del texto original)

### 5.2.2.2 Clasificación de Grupo en Normas de Información Financiera

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá con fecha del 17 de agosto de 2023, se evidenció que SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. se encontraba clasificada bajo grupo 3 NIF para microempresas, tal como se observa en la siguiente imagen:



Imagen 2. Certificado de Cámara de Comercio SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P

<b>MATRÍCULA</b>	
Matrícula No:	57549
Fecha de matrícula:	02 de marzo de 2006
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2023
Grupo NIIF :	GRUPO III - MICROEMPRESAS

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

No obstante, SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. se clasificó en SUI bajo la Resolución 414 del 2014, tal como se evidencia a continuación:

Imagen 3. Formulario NIF-A-014 Información General Certificado por SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

DATO1		DATO2		DATO3		DATO4		DATO5		DATO6	
<b>Empresa:</b> SERVIMONTANITA S.A. ESP <b>Formulario:</b> Información General <b>Fecha Radicación:</b> 2022-08-01 17:13:27.0 <b>Usuario:</b> SMONTANITA, SMONTANITA <b>NIT:</b> {company.nit} <b>No Radicado:</b> 202206012015469253 <b>Servicio:</b> Gobierno, NIF <b>No Formulario:</b> 3469253											
a. ....	INFORMACIÓN GENERAL										
b. Razon Social :	SERVIMONTANITA S.A. E.S.P.										
c. NIT :	900073043-4										
d. Clasificación de Grupo NIF :	Resolución 414										
e. Moneda Funcional :	PESO COLOMBIANO										
f. Fecha de Corte a :	1 DE ENERO DE 2015										
g. Tipo de Reporte :	Individual										
h. Adopción Anticipada :	NO										
i. ....	INFORMACIÓN DE CONTACTO										
k. ....											
m. ....	NOMBRE		TIPO DOCUMENTO		NUMERO DOCUMENTO		E-MAIL		TELEFONOS		
n. Representante Legal :	MARIA YANETH SILVA CABRERA		CEDULA DE CIUDADANIA		40087697		servimontanita@hotmail.com		ND		
o. Revisor Fiscal :	JOSE DAVID GARZON RIVEROS		CEDULA DE CIUDADANIA		96329707		dagarriv@yahoo.es		3188030638		
p. Contador :	JONATHAN TORRES NINCO		CEDULA DE CIUDADANIA		1119211911		jonathant75@hotmail.com		3214184885		

Fuente: SUI.

Por otra parte, se revisó la clasificación emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), donde se acreditó que la clasificación de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. corresponde a la Resolución 414:

Imagen 4. Clasificación NIF publicada en la página oficial de la CGN

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO			CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		
<b>EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y QUE NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO</b> <b>SUJETAS AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 414 DE 2014 Y SUS MODIFICACIONES</b> Actualizado a 30 de septiembre de 2023					
En la parte inferior de este listado se incluyen las Empresas que aplica la norma NIIF para PYMES					
No.	ID ENTIDAD CGN	NIT	ENTIDAD		Ámbito SIIF
1173	923269822	900073043-4	E.S.P. Domiciliarios de La Montañita S.A.		No

Fuente: Consulta en la página web de la CGN

Con base en lo expuesto, se puede concluir que no hay una homogeneidad en la información respecto a la clasificación entre las entidades (Cámara de Comercio, SUI y CGN). Vale la pena resaltar que, durante el desarrollo de este informe, se mantuvo comunicación telefónica con el contador público del prestador, quien aclaró que SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. se encuentra clasificada bajo Resolución 414 de 2014.

### 5.2.2.3 Reportes financieros NIF al SUI

SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. realizó el reporte de información financiera desde el año 2015 al 2021 bajo Resolución 414, y en estado pendiente tiene los reportes de la vigencia 2022 y los trimestres de los años 2021, 2022 y 2023:

Imagen 5. Reporte Gobierno NIF SUI SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

ID Empresa	Nombre Empresa	Servicios						Taxonomía	Fecha Precedencia	Estado	Fecha Estado	XBRL	PDF	Histórico Rechazados	Datos Responsable	Histórico de no certificados
		AC	AL	AS	E	GN	GLP									
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2023 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Segundo trimestre		Pendiente	12/07/2023				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	Resolución 414 2022 Individual		Pendiente	04/05/2023				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2023 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Tercer trimestre		Pendiente	03/10/2023				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2023 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Primer trimestre		Pendiente	15/03/2023				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2022 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Cuarto trimestre		Pendiente	27/12/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	Taxonomía 2019, Resolución 414 Individual		Certificado	20/12/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	Resolución 414 2020 Individual		Certificado	21/12/2022			Ver	Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2020 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Segundo trimestre		Pendiente	17/06/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2021 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Cuarto trimestre		Pendiente	17/06/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2022 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Primer trimestre		Pendiente	17/06/2022				Ver	

ID Empresa	Nombre Empresa	Servicios						Taxonomía	Fecha Precedencia	Estado	Fecha Estado	XBRL	PDF	Histórico Rechazados	Datos Responsable	Histórico de no certificados
		AC	AL	AS	E	GN	GLP									
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2022 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Tercer trimestre		Pendiente	15/09/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	Taxonomía 2019, Resolución 414 Individual		Certificado	17/12/2022			Ver	Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	Taxonomía 2017, Resolución 414 Individual		Certificado	18/12/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	Taxonomía 2015, Resolución 414 Individual		Certificado	06/12/2022			Ver	Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	Taxonomía 2018, Resolución 414 Individual		Certificado	20/12/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2020 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Tercer trimestre		Pendiente	17/06/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2020 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Cuarto trimestre		Pendiente	17/06/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	Resolución 414 2021 Individual		Certificado	21/12/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2021 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Primer trimestre		Pendiente	17/06/2022				Ver	
20669	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	No	No	No	2021 - Resolución 414 - Informe Financiero Especial - Segundo trimestre		Pendiente	17/06/2022				Ver	

Fuente: información financiera reportada Gobierno NIF SUI

### 5.2.2.4 Análisis de los estados financieros 2022-2021

Los estados financieros analizados en esta sección corresponden a los suministrados por el prestador durante la visita técnica y de inspección bajo la Resolución 414 con fecha de corte de diciembre de 2022 comparativo con el 2021, los cuales fueron suministrados en medio magnético y se encuentran firmados por el representante legal, el contador público y el revisor fiscal.

Una vez analizada la información en cuanto a la calidad de los estados financieros en sus criterios de presentación, se evidenció que estos no cumplen con los siguientes lineamientos señalados en la Resolución 414 de 2014:

- SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. no tuvo en cuenta la revelación de los inventarios, por lo tanto, incumplió lo estipulado en los numerales 30 y 31 del ítem 9.6 de la Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos según la Resolución 414 del 2014 donde menciona lo siguiente:

#### “9.6. Revelaciones

30. La empresa revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

31. Además de ello, revelará la siguiente información:

- a) el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados, y mercancía en tránsito y en poder de terceros;
- b) el método o métodos de valuación utilizados para cada clase de inventarios;
- c) el deterioro del valor de los inventarios reconocido o revertido;
- d) las circunstancias o eventos que hayan producido la reversión del deterioro de los inventarios;
- e) el valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos;
- f) el valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición;
- g) el valor de los productos agropecuarios y minerales cuando se midan al valor neto de realización;
- h) los componentes que conformen el costo de transformación de bienes y de prestación de servicios, así como la parte de los costos indirectos reconocidos como gastos en el periodo;
- i) los inventarios adquiridos mediante subvenciones; y
- j) el valor de los inventarios producidos mientras se lleva la propiedad, planta y equipo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.” (Cursiva fuera del texto original)

- Por otra parte, la empresa no realizó la revelación de la Propiedad, planta y equipo, incumpliendo así a lo estipulado en el numeral 10.5 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos:

#### “10.5. Revelaciones

La empresa revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- a) los métodos de depreciación utilizados;
- b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- c) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado los siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones, deterioros del valor reconocido o revertidos, depreciaciones y otros cambios;
- d) el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- e) el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- f) el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de las formas prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;
- g) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- h) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- i) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, plantas y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- j) la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar;
- k) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- l) la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar;

- m) las propiedades, planta y equipo adquiridas mediante subvenciones; y  
 n) el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia propiedades, planta y equipo.” (Cursiva fuera del texto original)

### 5.2.2.5 Estado de Situación Financiera 2022 - 2021

A continuación, se presenta el estado de la situación financiera correspondiente al 31 de diciembre de 2022 comparativo con la vigencia 2021, esta información se extrae de los archivos suministrados en la visita de inspección y vigilancia realizada:

Tabla 4. Estado de Situación Financiera 31 de diciembre 2022 - 2021, Representado en Pesos

Cuentas	31/12/2022	31/12/2021	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
<b>Activos Corrientes</b>				
<b>Efectivo y equivalente al efectivo</b>	\$ 13.105.591	\$ 8.771.306	\$ 4.334.285	49%
Caja principal	\$ 211.398	\$ 287.476	-\$ 76.078	-26%
Caja menor	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	0%
Cuentas corrientes bancarias	\$ 11.894.193	\$ 7.483.830	\$ 4.410.363	59%
<b>Cuentas por cobrar</b>	\$ 120.658.891	\$ 166.525.701	-\$ 45.866.810	-28%
Servicio de Acueducto	\$ 53.732.600	\$ 50.867.295	\$ 2.865.305	6%
Servicio de Alcantarillado	\$ 21.036.680	\$ 18.769.705	\$ 2.266.975	12%
Servicio de Aseo	\$ 13.916.026	\$ 10.958.456	\$ 2.957.570	27%
Otras cuentas por cobrar	\$ 2.492.300	\$ 62.492.300	-\$ 60.000.000	-96%
Provisión para Deudores - Servicio de Acueducto	-\$ 6.612.417	-\$ 6.204.098	-\$ 408.319	7%
Provisión para Deudores - Servicio de Alcantarillado	-\$ 2.469.337	-\$ 2.300.690	-\$ 168.647	7%
Provisión para Deudores - Servicio de Aseo	-\$ 1.350.962	-\$ 1.291.738	-\$ 59.224	5%
Saldos a favor en liquidaciones privadas	\$ 7.208.000	\$ -	\$ 7.208.000	0%
Anticipo de Renta y Complementarios	\$ 32.706.001	\$ 33.234.471	-\$ 528.470	-2%
<b>Inventarios</b>	\$ 8.463.503	\$ 8.463.503	\$ -	0%
Anticipo de Renta y Complementarios	\$ 8.463.503	\$ 8.463.503	\$ -	0%
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	\$ 142.227.985	\$ 183.760.510	-\$ 41.532.525	-23%
<b>Activos no corrientes</b>				
<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>	\$ 118.152.482	\$ 114.920.350	\$ 3.232.132	3%
Urbanos	\$ 3.554.629	\$ 3.554.629	\$ -	0%
Rurales	\$ 21.600.000	\$ 21.600.000	\$ -	0%
Edificaciones y Casas	\$ 31.304.719	\$ 31.304.719	\$ -	0%
Otras Edificaciones	\$ 13.985.000	\$ 13.985.000	\$ -	0%
Equipo para estación de Bombeo	\$ 8.885.406	\$ 8.885.406	\$ -	0%
Otras Máquinas y Equipos	\$ 17.307.000	\$ 13.142.000	\$ 4.165.000	32%
Muebles y Enseres	\$ 9.114.301	\$ 9.114.301	\$ -	0%
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 430.000	\$ -	\$ 430.000	0%
Equipos de comunicación	\$ 3.841.289	\$ 3.841.289	\$ -	0%
Equipo de Computación	\$ 17.621.998	\$ 16.731.998	\$ 890.000	5%
Terrestre	\$ 6.587.000	\$ 6.587.000	\$ -	0%
Edificaciones	-\$ 974.512	-\$ 974.512	\$ -	0%
Maquinaria y Equipo	-\$ 3.303.047	-\$ 2.401.595	-\$ 901.452	38%

Cuentas	31/12/2022	31/12/2021	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	-\$ 1.366.253	-\$ 947.887	-\$ 418.366	44%
Equipos de comunicación y computación	-\$ 6.200.149	-\$ 5.373.641	-\$ 826.508	15%
Equipo de Transporte tracción y elevación	-\$ 4.234.899	-\$ 4.128.357	-\$ 106.542	3%
<b>Otros activos</b>	<b>\$ 24.898.095</b>	<b>\$ 25.000.000</b>	<b>-\$ 101.905</b>	<b>0%</b>
Software	\$ 32.013.720	\$ 30.600.000	\$ 1.413.720	5%
Software	-\$ 7.115.625	-\$ 5.600.000	-\$ 1.515.625	27%
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>\$ 143.050.577</b>	<b>\$ 139.920.350</b>	<b>\$ 3.130.227</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 285.278.562</b>	<b>\$ 323.680.860</b>	<b>-\$ 38.402.298</b>	<b>-12%</b>
<b>Pasivos corrientes</b>	<b>\$ 119.944.617</b>	<b>\$ 94.687.969</b>	<b>\$ 25.256.648</b>	<b>27%</b>
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 56.352.124</b>	<b>\$ 45.568.406</b>	<b>\$ 10.783.718</b>	<b>24%</b>
Bienes y Servicios	\$ 32.967.238	\$ 17.599.229	\$ 15.368.009	87%
Aportes a Fondos de Pensionales	\$ 2.550.148	\$ 2.314.697	\$ 235.451	10%
Aportes a Seguridad Social en Salud	\$ 637.152	\$ 579.303	\$ 57.849	10%
Libranzas	\$ 363.122	\$ 102.464	\$ 260.658	254%
Honorarios	\$ 220.000	\$ -	\$ 220.000	0%
Servicios	\$ 310.800	\$ 165.000	\$ 145.800	88%
Retención en la Fuente - Compras	\$ 176.690	\$ 179.533	-\$ 2.843	-2%
Impuesto a las Ventas Retenido	\$ 442.956	\$ 66.115	\$ 376.841	570%
Otras Retenciones	\$ 1.292.134	\$ 230.881	\$ 1.061.253	460%
Retenciones (Autorenta)	\$ -	\$ 963.471	-\$ 963.471	-100%
Reteica Compras	\$ 156.968	\$ 38.000	\$ 118.968	313%
Reteica Servicios	\$ 40.555	\$ 135.352	-\$ 94.797	-70%
licencia registro y salvoconductos	\$ 16.007.781	\$ 16.007.781	\$ -	0%
Servicios Públicos	\$ 1.186.580	\$ 7.186.580	-\$ 6.000.000	-83%
<b>Salarios y prestaciones sociales</b>	<b>\$ 63.592.493</b>	<b>\$ 49.119.563</b>	<b>\$ 14.472.930</b>	<b>29%</b>
Nomina por Pagar	\$ 920.014	\$ -	\$ 920.014	0%
Cesantías	\$ 26.703.354	\$ 27.347.464	-\$ 644.110	-2%
Intereses sobre cesantías	\$ 2.718.206	\$ 1.696.730	\$ 1.021.476	60%
Vacaciones	\$ 10.942.736	\$ 6.453.255	\$ 4.489.481	70%
Prima de Servicios	\$ 21.450.483	\$ 12.842.914	\$ 8.607.569	67%
Aportes a Riesgos Laborales	\$ 219.800	\$ 199.900	\$ 19.900	10%
Aportes ICBF, Sena y Caja de Compensación	\$ 637.900	\$ 579.300	\$ 58.600	10%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 119.944.617</b>	<b>\$ 94.687.969</b>	<b>\$ 25.256.648</b>	<b>27%</b>
<b>Patrimonio de las empresas</b>	<b>\$ 165.333.946</b>	<b>\$ 228.992.892</b>	<b>-\$ 63.658.946</b>	<b>-28%</b>
Capital suscrito y pagado	\$ 129.864.000	\$ 129.864.000	\$ -	0%
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 99.128.892	\$ 99.103.544	\$ 25.348	0%
Resultado del ejercicio	-\$ 63.658.946	\$ 25.348	-\$ 63.684.294	-251240%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 165.333.946</b>	<b>\$ 228.992.892</b>	<b>-\$ 63.658.946</b>	<b>-28%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 285.278.563</b>	<b>\$ 323.680.861</b>	<b>-\$ 38.402.298</b>	<b>-12%</b>

Fuente: estados financieros entregados en visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

### 5.2.2.5.1 Activos

En el 2022, los activos de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. presentaron una disminución del 12% en comparación con la vigencia 2021, equivalente a un saldo de \$38.402.298, su mayor participación se

encuentra en el componente de las cuentas por cobrar con un 42% el cual correspondió a un saldo de \$120.658.891. La disminución en los activos totales del prestador pudo ser el resultado de varios factores en la gestión de los activos corrientes y no corrientes, los cuales se describen a continuación:

- **Efectivo y Equivalente al efectivo:** al finalizar el ejercicio fiscal de 2022, el prestador reportó un saldo en su cuenta de efectivo y equivalente al efectivo de \$13.105.591, lo cual representó un aumento del 49% en comparación con la vigencia 2021 con un saldo de \$8.771.306. El efectivo y equivalente al efectivo se compone por la caja principal, la caja menor y las cuentas corrientes bancarias.

En las cajas es donde se encuentran los recursos de liquidez inmediata, que se obtienen a través de los ingresos diarios generados por la operación del prestador. Estos fondos son depositados de manera regular en el Banco Agrario de Colombia. Por otra parte, las cuentas corrientes bancarias son utilizadas por SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. para el pago de sus obligaciones financieras, operación e inversión de corto plazo, las cuales son conciliadas mensualmente para efectos de control:

*Tabla 5. Relación cuentas bancarias SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P*

Banco	2022	2021	Variación
Banco Agrario	\$9.106.456	\$0	\$9.106.456
Banco Agrario	\$2.787.737	\$7.483.830	-\$4.696.093
<b>Total</b>	<b>\$11.894.193</b>	<b>\$7.483.830</b>	<b>\$4.410.363</b>

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

El aumento del 49% en el saldo del efectivo y equivalente al efectivo entre las vigencias 2022 y 2021 reflejó un incremento en la disponibilidad de recursos en la empresa. Este incremento pudo deberse a una mayor generación de ingresos o por una gestión más eficiente de los flujos de efectivo. La disponibilidad de efectivo es esencial para la operación y solvencia de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., ya que garantiza la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras y realizar inversiones de corto plazo según sea necesario.

- **Cuentas por cobrar:** las cuentas por cobrar es el componente con mayor participación en los activos totales, con un 42% que equivale a \$120.658.891. Sin embargo, al comparar con el ejercicio fiscal 2021, se observa una disminución del 28% con un saldo de \$45.866.810. Dentro de las cuentas por cobrar se identificó varias categorías que incluyen anticipos de rentas y complementos, otras cuentas por cobrar y la prestación de los servicios públicos; entre estos, el servicio público de acueducto constituyó el 45% del total de las cuentas por cobrar, mientras que el servicio público de alcantarillado representó el 17% del total de las cuentas por cobrar.

Es importante destacar que el prestador llevó a cabo el proceso de deterioro de las cuentas por cobrar, donde se revisó y se actualizó al concluir cada periodo contable. La metodología utilizada fue la del deterioro general de cartera, la cual se estableció de acuerdo a lo permitido, considerando plazos de vencimientos. Los porcentajes aplicados para el deterioro de la cartera son los siguientes: cartera de 90 -180 días con un 5% de deterioro, 180 - 360 días con un 10% de deterioro y 360 días o más con un 15% de deterioro.

A continuación, se relaciona el deterioro realizado por cada uno de los servicios públicos:

Tabla 6. Deterioro Cuentas por Cobrar SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P

Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar	2022	2021	Variación
Deterioro Deudores – Servicio de acueducto	-\$6.612.417	-\$6.204.098	-\$408.319
Deterioro Deudores – Servicio de alcantarillado	-\$2.469.337	-\$2.300.690	-\$168.647
Deterioro Deudores – Servicio de Aseo	-\$1.350.962	-\$1.291.738	-\$59.224
<b>Total</b>	<b>-\$10.432.716</b>	<b>-\$9.796.528</b>	<b>-\$636.190</b>

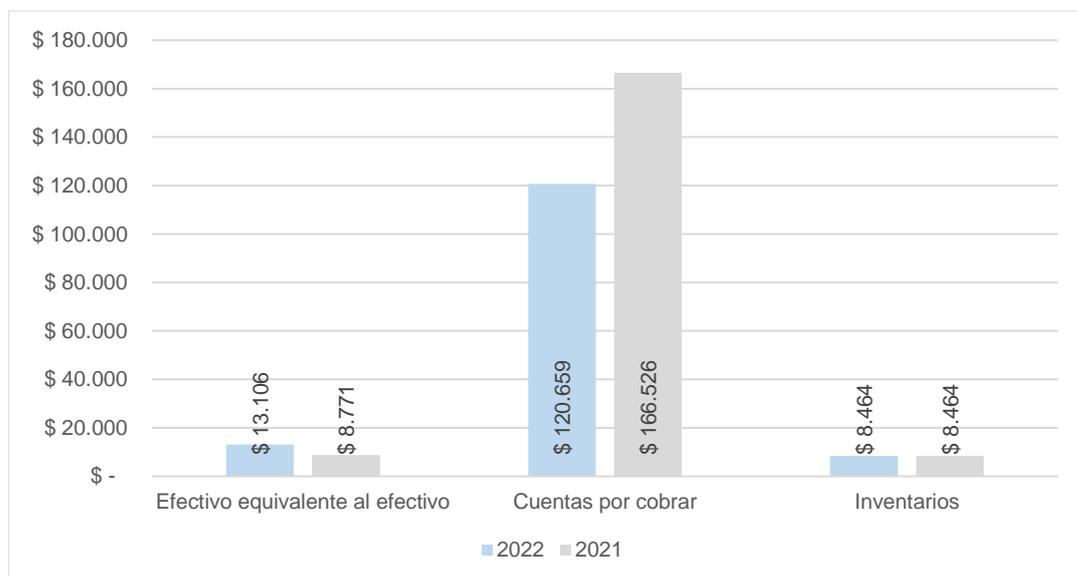
Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Se evidencia que las cuentas por cobrar disminuyeron en comparación con la vigencia anterior, esto pudo deberse a varias razones como una menor actividad económica, un mejor control de crédito o una mejora en la eficiencia en la recaudación de efectivo.

- **Inventarios:** durante el ejercicio fiscal de 2022, los inventarios de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. se mantuvieron constantes, registrando un saldo de \$8.463.503, lo que no mostró cambios relevantes en comparación con la vigencia 2021. En este componente, el prestador únicamente relaciono los elementos y accesorios de acueducto sin especificar mayores detalles.

A continuación, se representa gráficamente el movimiento de los activos corrientes de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.:

Gráfica 1. Activos corrientes SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. representado en miles



Fuente: Estados Financieros entregados en visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

- **Propiedad Planta y Equipo:** al finalizar el ejercicio fiscal de 2022, la propiedad, planta y equipo de la empresa registró un saldo de \$118.152.482, lo que representó el 41% de los activos totales del prestador. En comparación con el año 2021 este componente tuvo un aumento de \$3.232.132. Dentro del mismo, la empresa relacionó los activos fijos que tuvo y utiliza en la realización de su misión empresarial, los cuales no están destinados para la venta y tienen vida útil superior a un año. Cabe mencionar que el método de depreciación utilizado para reconocer la disminución del valor de estos activos fue el de la línea recta, sin embargo, no se proporcionó un detalle específico de la depreciación que se les aplicó a estos activos.

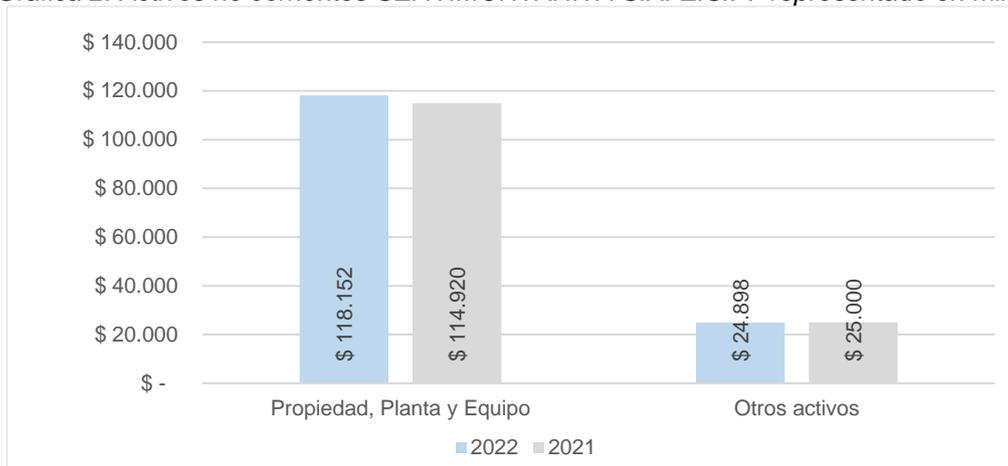
Esta situación refleja que la inversión en propiedad, planta y equipo presentó un aumento en comparación con el año anterior, lo cual podría ser un indicio de la expansión o mejora de las instalaciones y activos utilizados en el desarrollo de las operaciones de la empresa. Sin embargo, la falta de detalle sobre la depreciación realizada dificulta una evaluación completa de la degradación de estos activos y su impacto en lo financiero.

- **Activos Intangibles:** SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. relacionó dos softwares, uno utilizado para gestionar la facturación de la empresa y el otro para el manejo del presupuesto. Al finalizar el ejercicio fiscal de 2022, el saldo de estos activos intangibles fue de \$24.898.095.

Esta información refleja que el prestador valoró y reconoció la importancia de los activos intangibles, en particular los softwares como herramientas fundamentales para la operación y gestión de la empresa. Estos activos, aunque no son físicos, desempeñan un papel en la eficiencia y efectividad de las operaciones del prestador.

A continuación, se representa gráficamente el movimiento de los activos no corrientes de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.:

*Gráfica 2. Activos no corrientes SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. representado en miles*



Fuente: Estados Financieros entregados en visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

#### 5.2.2.5.2 Pasivos

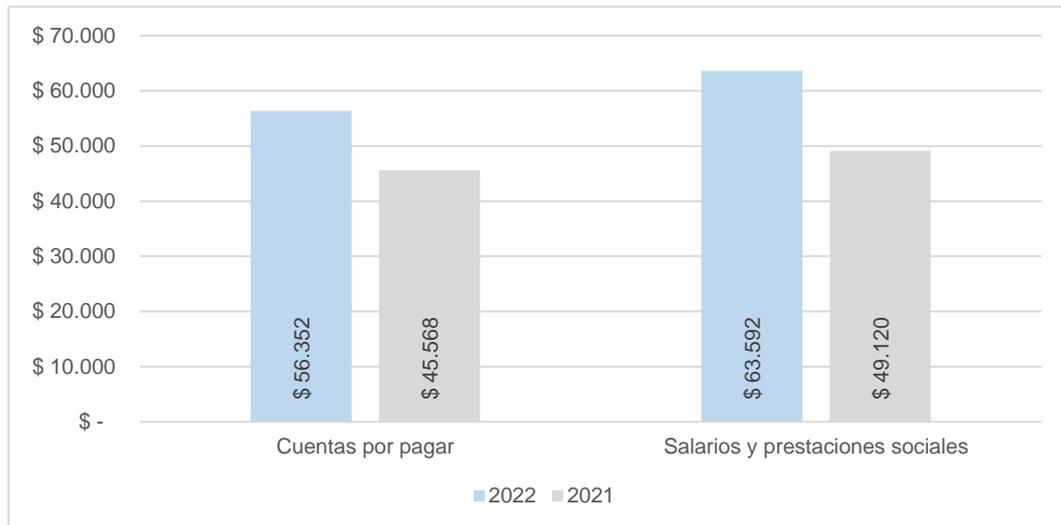
Los pasivos de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. a corte del 31 de diciembre de 2022 cerraron con un saldo de \$119.944.617. En comparación con la vigencia 2021, presentaron un aumento del 25% equivalente a un saldo de \$25.256.648.

Los pasivos de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. se dividieron en dos categorías: i) cuentas por pagar y ii) los salarios y prestaciones sociales. Las cuentas por pagar representaron un 47% del total de los pasivos equivalente a un saldo de \$56.352.124, mientras que los salarios y prestaciones sociales representaron el 53% del total de los pasivos, con un saldo de \$63.592.493.

Respecto al aumento de los pasivos en comparación con el año 2021, se le pudo atribuir a un incremento en las obligaciones con proveedores o a un mayor gasto en salarios y prestaciones para los empleados. Por otra parte, la distribución de los pasivos en cuentas por pagar y salarios y prestaciones sociales revela que la empresa tiene compromisos tanto con proveedores como con sus empleados.

A continuación, se representa gráficamente el movimiento de los pasivos de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.:

Gráfica 3. Pasivos SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. - representado en miles de pesos



Fuente: Estados Financieros entregados en visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

### 5.2.2.5.3 Patrimonio

En cuanto al comportamiento del patrimonio, se observó que estuvo compuesto por el capital suscrito y pagado, resultado de ejercicios anteriores y por el resultado del ejercicio. Al cierre del ejercicio fiscal con corte al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. cerró con un saldo de \$165.333.946, en comparación con el año 2021 tuvo una disminución del 28% equivalente a \$63.658.946.

La disminución del 28% se presentó por varias razones, como pérdidas en el ejercicio actual, una distribución de dividendos a los accionistas o cambios en la valoración de activos o pasivos. Además, es relevante considerar la sostenibilidad del patrimonio a largo plazo, ya que una disminución significativa puede afectar la capacidad de la empresa para financiar sus operaciones y proyectos a futuros.

### 5.2.2.6 Análisis del Estado de Resultados Integrales 2022 – 2021

A continuación, se presenta el estado de resultado integral correspondiente al 31 de diciembre de 2022 comparativo con la vigencia 2021, esta información se extrae de los archivos suministrados en formato Excel en la visita de inspección y vigilancia realizada del 28 al 30 de agosto de 2023

Tabla 7. Estado de Resultado Integral 2021-2020, Representado en Pesos

Cuentas	30/12/2022	30/12/2021	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	\$ 677.018.364	\$ 720.283.292	-\$ 43.264.928	-6%
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	\$ 677.018.364	\$ 720.283.292	-\$ 43.264.928	-6%
Servicio de Acueducto - Comercialización	\$ 385.654.238	\$ 422.116.023	-\$ 36.461.785	-9%
Servicio de Alcantarillado - Comercialización	\$ 117.341.077	\$ 111.119.877	\$ 6.221.200	6%
Servicio de Aseo - Recolección Domiciliaria	\$ 187.839.757	\$ 187.047.392	\$ 792.365	0%
Devoluciones Servicio de Acueducto	-\$ 8.833.521	\$ -	-\$ 8.833.521	0%

Cuentas	30/12/2022	30/12/2021	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Devoluciones Servicio de Alcantarillado	-\$ 3.445.301	\$ -	-\$ 3.445.301	0%
Devoluciones Servicio de Aseo	-\$ 1.537.886	\$ -	-\$ 1.537.886	0%
<b><u>COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</u></b>	<b>\$ 440.355.404</b>	<b>\$ 441.634.043</b>	<b>-\$ 1.278.639</b>	<b>0%</b>
Servicio Acueducto	\$ 215.289.859	\$ 216.938.148	-\$ 1.648.289	-1%
Servicio Alcantarillado	\$ 26.454.734	\$ 17.923.888	\$ 8.530.846	48%
Servicio Aseo	\$ 198.610.811	\$ 206.772.007	-\$ 8.161.196	-4%
<b><u>UTILIDAD BRUTA</u></b>	<b>\$ 236.662.960</b>	<b>\$ 278.649.249</b>	<b>-\$ 41.986.289</b>	<b>-15%</b>
<b><u>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</u></b>	<b>\$ 319.599.344</b>	<b>\$ 290.485.760</b>	<b>\$ 29.113.584</b>	<b>10%</b>
<b><u>UTILIDAD Y/O PÉRDIDA OPERACIONAL</u></b>	<b>-\$ 82.936.384</b>	<b>-\$ 11.836.511</b>	<b>-\$ 71.099.873</b>	<b>601%</b>
<b><u>OTROS INGRESOS</u></b>	<b>\$ 25.355.557</b>	<b>\$ 14.105.799</b>	<b>\$ 11.249.758</b>	<b>80%</b>
Intereses de Mora	\$ 9.319.086	\$ 9.187.677	\$ 131.409	1%
Recuperaciones	\$ 16.036.471	\$ 73.940	\$ 15.962.531	21588%
Otros Ingresos Diversos	\$ -	\$ 4.844.182	-\$ 4.844.182	-100%
<b><u>DETERIORO. DEPRECIACIONES.AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</u></b>	<b>\$ 4.404.683</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.404.683</b>	<b>0%</b>
Provisión para Deudores Servicio Acueducto	\$ 408.319	\$ -	\$ 408.319	0%
Provisión para Deudores Servicio Alcantarillado	\$ 168.647	\$ -	\$ 168.647	0%
Provisión para Deudores Servicio Aseo	\$ 59.224	\$ -	\$ 59.224	0%
Maquinaria y Equipo	\$ 901.452	\$ -	\$ 901.452	0%
Depreciación Muebles y Enseres y Equipo	\$ 418.366	\$ -	\$ 418.366	0%
Depreciación Equipo de Comunicación y Computo	\$ 826.508	\$ -	\$ 826.508	0%
Depreciación Equipo de Transporte y Tracción	\$ 106.542	\$ -	\$ 106.542	0%
Amortización Software	\$ 1.515.625	\$ -	\$ 1.515.625	0%
<b><u>OTROS GASTOS</u></b>	<b>\$ 1.673.436</b>	<b>\$ 2.243.940</b>	<b>-\$ 570.504</b>	<b>-25%</b>
Comisión Servicios Financieros	\$ 1.083.740	\$ -	\$ 1.083.740	0%
Intereses de Mora	\$ -	\$ 470.526	-\$ 470.526	-100%
Otros Gastos Financieros	\$ 475.352	\$ 1.660.247	-\$ 1.184.895	-71%
Impuestos Asumidos	\$ 67.271	\$ 88.167	-\$ 20.896	-24%
Otros gastos diversos	\$ 47.073	\$ 25.000	\$ 22.073	88%
<b><u>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</u></b>	<b>-\$ 63.658.946</b>	<b>\$ 25.348</b>	<b>-\$ 63.684.294</b>	<b>-251240%</b>
<b><u>UTILIDAD NETA DESP DE PROV.IMPO RENTA</u></b>	<b>-\$ 63.658.946</b>	<b>\$ 25.348</b>	<b>-\$ 63.684.294</b>	<b>-251240%</b>

Fuente: estados financieros entregados en visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

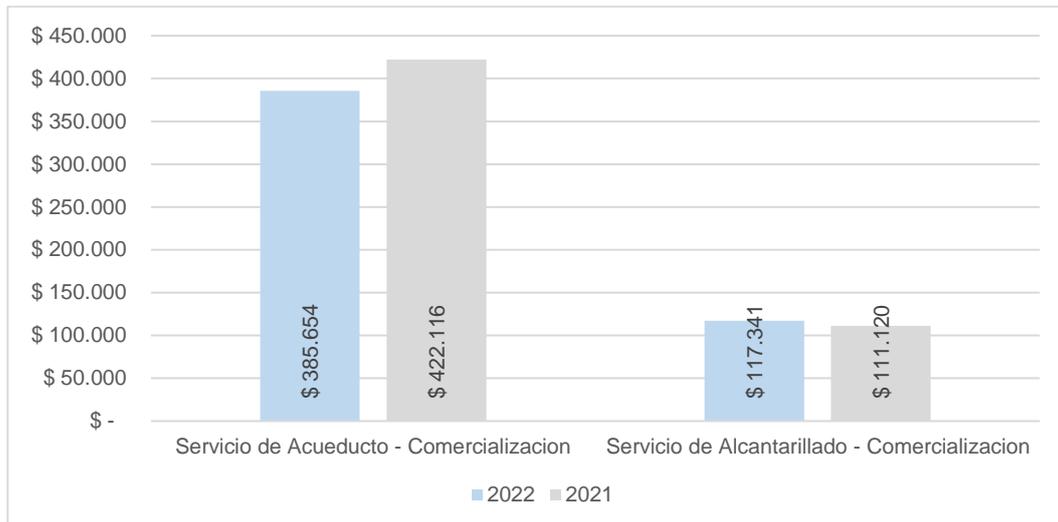
### 5.2.2.6.1 Ingresos

Al cierre del 31 de diciembre de 2022, los ingresos de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. finalizaron con un saldo de \$677.018.364. Sin embargo, al comparar este saldo con el del año fiscal 2021, se observó una disminución del 6% equivalente a \$43.264.928. En el informe de los ingresos, se detalla únicamente lo correspondiente a la venta de los servicios públicos, donde el servicio público de acueducto representó el 57% de los ingresos totales equivalente a un saldo de \$385.654.238, mientras que el servicio público de alcantarillado tuvo una participación del 17% por \$117.341.077.

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. obtuvo la mayoría de sus ingresos de los servicios públicos, con énfasis en el servicio público de acueducto como la fuente principal de ingresos. La disminución del 6% en los ingresos en comparación con el año se les atribuye a diversos factores, como cambios en la demanda de servicios, ajustes en las tarifas o factores económicos y ambientales que impactan la operación de la empresa.

A continuación, se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.:

*Gráfica 4. Ingresos SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. - representados en miles de pesos*



Fuente: estados financieros entregados en visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

#### 5.2.2.6.2 Costos

Durante el año 2022, los costos asociados a SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. representaron el 65% del total de los ingresos, lo que equivale a un saldo de \$440.355.404. En comparación con el año 2021, se registró una disminución, aunque no se observó una variabilidad significativa. En este componente el prestador solo relaciona los costos para la prestación de servicios públicos.

Esta situación refleja la importancia de gestionar eficientemente los costos, ya que consumen la mayoría de los ingresos de la empresa. La disminución de los costos configura un gran reto para controlar los gastos y mejorar la rentabilidad.

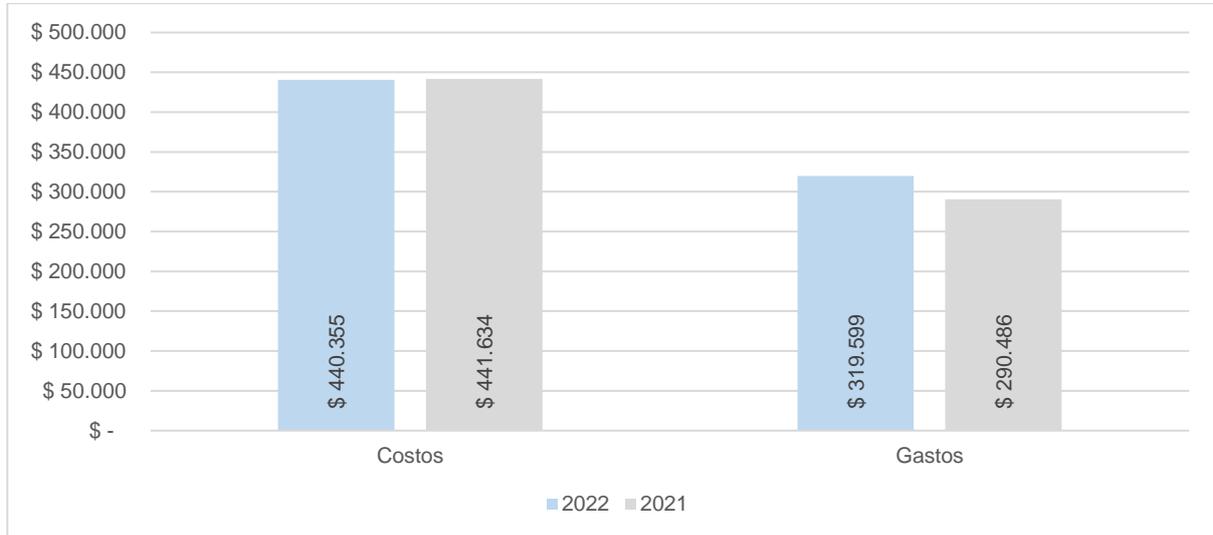
#### 5.2.2.6.3 Gastos

Durante la vigencia 2022, los gastos representaron el 47% del total de los ingresos operacionales de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. lo que correspondió a un valor de \$319.599.344. En comparación con el ejercicio fiscal 2021 tuvieron un aumento del 10% por \$29.113.584.

Esta situación indica que los gastos representaron una parte de los ingresos operaciones de la empresa en el año 2022. El aumento del 10% en los gastos en comparación con el año anterior pudo deberse a incrementos en los costos de operación, inversiones en expansión o mejoras en la infraestructura o cambios en la estructura de la organización.

A continuación, se representa gráficamente el comportamiento de los costos y gastos de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.:

Gráfica 5. Costos y Gastos SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. - representados en miles de pesos



Fuente: estados financieros entregados en visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

### 5.2.2.7 Indicadores Financieros

A continuación, se presenta el resultado del análisis de los indicadores financieros de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. a corte de 31 diciembre de 2022 comparativo con la vigencia 2021:

Tabla 8. Indicadores Financieros SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. 2022-2021

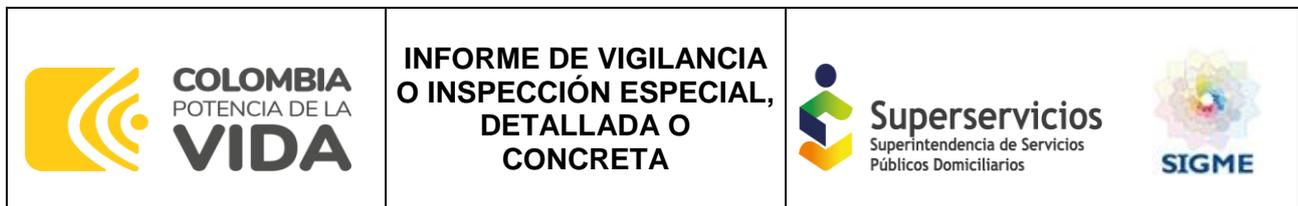
Grupo	Subgrupo	2022	2021	Observación
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>	Margen Bruto	35%	39%	SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. logró generar rentabilidad, en comparación con la vigencia 2021, no se observó una variación significativa. Esto quiere decir que la empresa mantuvo un nivel de rentabilidad relativamente estable a lo largo de estos dos años.
	Margen Operacional	-9%	0%	En cuanto al margen operacional y al margen neto durante las vigencias 2022 y 2021, las capacidades de producir rentabilidad sobre sus ventas no fueron tan eficientes. La disminución en el margen operacional bajo indica que SERVIMONTAÑITA S.A. E.SP. no fue eficiente en la gestión de sus costos operativos en relación con sus ingresos, lo cual pudo generarse por la disminución en los ingresos operacionales. Y la disminución en el margen neto indica que SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. estuvo reteniendo
	Margen Neto de Utilidad	-9%	0%	

Grupo	Subgrupo	2022	2021	Observación
				menos ganancias de sus ingresos totales, lo que pudo estar relacionado con costos financieros altos o una carga fiscal.
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>	Razón corriente	1,19	1,94	El prestador mostro un exceso de liquidez durante la vigencia 2022, lo que sugiere que la empresa retuvo recursos en efectivo que podrían ser utilizados para realizar inversiones. Si bien tener una reserva de efectivo es esencial para afrontar gastos operativos y situaciones imprevistas, un exceso de liquidez puede tener implicaciones financieras.
	Capital de trabajo	\$ 22.283.368	\$ 89.072.541	
	Prueba ácida	0,18	0,18	
<b>INDICADORES DE ACTIVIDAD</b>	Ciclo de Cuentas por Cobrar	65	84	El indicador del ciclo de cartera muestra un periodo de cobro de 65 días para el año 2022 y 84 días para el 2021. Esto indica que la empresa tardó aproximadamente 2 meses en recuperar el efectivo necesario para cubrir todos los costos y gastos asociados a la operación de los servicios públicos.
	Rotación de cartera	5,61	4,3	
	Cubrimiento de costos y gastos	0,9	0,9	
<b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO</b>	Apalancamiento financiero	73%	41%	Al analizar este este indicador, se observó que el prestador destinó el 73% de su patrimonio y el 42% de sus activos para cubrir sus obligaciones financieras. Esto da a entender que SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. utilizó una pequeña parte de su capital para respaldar las deudas.
	Concentración del pasivo en el corto plazo	100%	100%	
	Nivel de Endeudamiento	1,73	1,41	
	Apalancamiento	42%	29%	
<b>DUPONT</b>	Rotación de activos	2,37	2,23	SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P demostró una rentabilidad baja tanto sobre su patrimonio como sobre sus activos. Esta situación se debió a la disminución en el valor de sus activos y a la falta de movimientos en su patrimonio. Esto indicó que la empresa no está generando un rendimiento significativo en comparación con su inversión de capital propio.
	ROE	1,43	1,22	
	ROA	0,83	0,86	

Fuente: estados financieros entregados en visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

### 5.2.2.8 Contribuciones

El artículo 85 de la Ley 142 de 1994 consagró a cargo de las empresas de servicios públicos la obligación de pagar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) la contribución



especial prevista en dicha norma, con el propósito de recuperar los costos en los que incurre por las actividades de vigilancia y control que desarrolla.

Imagen 6. Contribuciones

NOMBRE DE LA EMPRESA		NIT						
SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.		9000730434						
OBLIGACIONES EN FIRMEZA (0)								
A 25/10/2023 la empresa no tiene obligaciones pendientes en firme a partir del 24 de julio de 2007. Para verificar las obligaciones anteriores pendientes favor comunicarse con el Grupo de Contribuciones y CXC al teléfono 6913005 en Bogotá a las extensiones 2184 - 2812 - 2393 - 2811 - 2332 ó escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:formatodopagoweb@superservicios.gov.co">formatodopagoweb@superservicios.gov.co</a>								
OBLIGACIONES SIN FIRMEZA (3)								
Concepto	Vigencia	Nro Resolución/Nro Contribución	Servicio	Fecha	Fecha Vencimiento o Último Pago	Saldo \$	Formato de Pago para Banco	Pago en Línea
CONTRIBUCIONES	2023	20230000065616	ACUEDUCTO	02/10/2023		2.591.000,00		<a href="#">Pague Aquí</a>
CONTRIBUCIONES	2023	20230000065756	ALCANTARILLADO	07/09/2023		682.000,00		<a href="#">Pague Aquí</a>
CONTRIBUCIONES	2023	20230000065816	ASEO	02/10/2023		1.154.000,00		<a href="#">Pague Aquí</a>

Fuente: plataforma de pagos SSPD

Es así como una vez verificada dicha obligación, se observa que el prestador a la fecha de la elaboración del presente informe cuenta con tres (3) obligaciones en cuentas por pagar a favor de la SSPD que suman \$4.427.000, incumpliendo el pago de las mismas.

### 5.3 Aspectos Técnicos – Operativos

El municipio de La Montaña, Caquetá, cuenta con los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, los cuales son administrados y operados por la empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. Adicionalmente, con base en las actividades de prestación de esta empresa, se determinó de manera preliminar que las áreas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto se encuentran configuradas así: *i)* casco urbano del municipio de La Montaña y *ii)* zona rural en la Inspección de Santuario. Dicho esto, en los siguientes acápite del presente informe se describen en detalle los componentes del sistema de acueducto y alcantarillado y, las actividades desarrolladas por el prestador.

#### 5.3.1 Aspectos Técnicos del servicio público de Acueducto

El prestador en la última actualización del RUPS (mayo de 2022), registró las actividades de captación, aducción, tratamiento, almacenamiento, conducción, distribución y comercialización, del servicio público de acueducto en la zona urbana. No obstante, en dicho registro no indica la prestación del servicio público domiciliario de acueducto en la zona rural (Inspección de Santuario) del municipio La Montaña.

De acuerdo con lo evidenciado en visita y la información suministrada por SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., la infraestructura empleada para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto, se encuentra conformada así:

Tabla 9. Composición del sistema de acueducto

Nombre de APS	Cadena de valor del sistema	Propiedad de la infraestructura	Soportes del título de propiedad y tenencia de la Infraestructura
<b>Centro urbano municipal e Inspección de Santuario.</b>	Captación, aducción, desarenador, tratamiento (PTAP), conducción, almacenamiento y distribución.	Municipio La Montañita	El prestador aportó copia documental de las matrículas inmobiliarias No. 420-38302 y 420-107042 en las cuales se sustenta la propiedad de los predios a nombre del municipio, incluido el sector Inspección Santuario.

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

### 5.3.1.1 Fuente de abastecimiento

Acorde con lo informado por SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., y lo evidenciado en visita, se identificó el sistema de acueducto tiene las siguientes características de abastecimiento y permisos ambientales:

Tabla 10. Fuente de abastecimiento del sistema

Número de fuentes	Nombre de la fuente	¿Tiene concesión de aguas?	Tipo (superficial, subterránea, mixta)	Observaciones
1	Quebrada Las Margaritas	Sí	Superficial	<p>De acuerdo con lo informado por el prestador y lo evidenciado en visita, se identificaron dos (2) puntos de captación ubicados sobre dicha fuente superficial, de los cuales existen dos actos administrativos permisivos expedidos por la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA en los que se otorgó:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concesión de aguas superficiales No. 1218 de 2005, modificada parcialmente por la Resolución 591 de abril de 2022 expedida a nombre del prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., por un término de 20 años, para el aprovechamiento de un caudal de 30 l/s.</li> <li>2. Concesión de aguas superficiales No. 1006 de junio de 2006 expedida a nombre del prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. por un término de 6 meses, para el aprovechamiento de un caudal de 15 l/s. Dicha concesión se encuentra en proceso de prórroga ante la autoridad ambiental competente con base en los soportes presentados por la empresa.</li> </ol>

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

En relación con el formulario de registro de fuentes para abastecimiento en el SUI, se evidenció que el prestador no ha reportado esta información, razón por la cual no tiene habilitados los formatos y formularios que se generan a partir del mencionado registro de fuentes.

Tabla 11. Fuentes – reportes SUI

Año	Periodo	Código	Formato	Estado	Aplicación
2009	Anual	ACU-T-1001	1. Registro de Fuentes	Pendiente	Pendiente

Fuente: SUI – Estado de reporte de información prestadores SSPD<sup>1</sup>.

### 5.3.1.2 Captación

Acorde con la visita efectuada y lo informado por el prestador, respecto a este componente se tiene lo siguiente:

Tabla 12. Módulos de captación del sistema

No. de puntos de captación	Nombre de captación	Estado	Localización	Características
2	1. Parte Baja	En funcionamiento normal	1°32'14.59954" -75°26'24.17672"	<p>La estructura de captación de este sistema corresponde a una bocatoma de fondo con rejilla paralela.</p> <p>Cuenta con cámara lateral en concreto y una tubería transversal en material de PVC de 8" de diámetro de la cual emerge la línea de aducción.</p> <p>La infraestructura está construida en concreto, el muro lateral se evidenció fracturado, no obstante, este componente se encontraba funcionando de manera normal. Además, en la cámara de recolección no se evidenció deterioro ni presencia de sedimentos en la cámara.</p> <p>Finalmente, el prestador informó que semanalmente se realizan actividades de mantenimientos preventivos de fondo, mientras que de manera diaria se realizan inspecciones generales al componente para garantizar su correcto funcionamiento.</p>
	2. Parte Alta	En funcionamiento normal	1°32'14.7206" -75°26'24.5652"	<p>La estructura de captación de este sistema corresponde a una bocatoma de fondo con rejilla paralela sin muros laterales.</p> <p>El componente no cuenta con cámara lateral, el agua captada es aducida directamente hacia el desarenador por medio de tubería en material de PVC de 8" de diámetro con reducción de 6".</p> <p>La infraestructura se encontró limpia y funcionando en condiciones normales, no se evidenció deterioro ni presencia de sedimentos en la entrada.</p>

<sup>1</sup> Disponible en: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028).

No. de puntos de captación	Nombre de captación	Estado	Localización	Características
				Finalmente, el prestador informó que semanalmente se realizan actividades de mantenimientos preventivos de fondo, mientras que de manera diaria se realizan inspecciones generales al componente para garantizar su correcto funcionamiento.

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Se debe acotar que las estructuras relacionadas en la tabla anterior no cuentan con equipos o medios para la medición de los volúmenes de agua captados. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente.

Tabla 13. Registro fotográfico de los módulos de captación

Nombre de captación	Registro fotográfico
1. Parte Baja	
2. Parte Alta	

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Al realizar la consulta de lo reportado por el prestador al SUI, se evidenció que el prestador no ha realizado el respectivo reporte del formulario *Registro de Captaciones de Agua*. Lo anterior debe efectuarse para los dos (2) componentes identificados en la visita.

Tabla 14. Captaciones – reportes SUI

Año	Periodo	Código	Formato	Estado	Aplicación
2009	Anual	ACU-T-1025	25. Registro de Captaciones de Agua	Pendiente	Formularios

Fuente: SUI – Estado de reporte de Información Prestadores SSPD<sup>2</sup>.

### 5.3.1.3 Desarenadores y aducciones

Acorde con la visita efectuada y lo informado por el prestador, se aclara que cada uno de los módulos de captación cuentan con su respectiva línea de aducción, las cuales ingresan al módulo desarenador para posteriormente transportar el agua hacia la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).

Dicho esto, a continuación, se presenta la información detallada:

Tabla 15. Módulo desarenador y aducciones.

¿Tiene desarenador? (Sí-No)	Localización	Características del desarenador	Características líneas de aducción
Sí	1°32'8.2497" N -75°26'24.96484" W	<p>El desarenador corresponde a un mecanismo construido en concreto reforzado, consta de 8 celdas para procesos de aquietamiento y retención de arenas, además cuenta con válvulas de control de caudales.</p> <p>Este módulo tiene una infraestructura complementaria de tipo cónico ubicada en la entrada del desarenador, la cual por acción de tipo remolino facilita la remoción de sedimentos del sistema.</p> <p>Por otra parte, se evidenció la instalación de una poli sombra en material de polivinilo para la protección superficial del sistema y para la retención de material arbustivo como la hojarasca. Este módulo del acueducto se encontró en condiciones de funcionamiento normal.</p> <p>El mantenimiento del desarenador es realizado de manera semanal, para lo cual se cierra la válvula de ingreso y se habilita el paso de agua mediante una línea bypass ubicada a un costado del desarenador.</p> <p><b>Estado:</b> En funcionamiento normal.</p>	<p>Desde los 2 puntos de captación se tienen los primeros tramos de aducción, cada una construida en material de PVC de 6" con longitudes aproximadas de 200 y 220 metros.</p> <p>Posteriormente, la línea de aducción continua bajo un único tramo de aproximadamente 800 metros en tubería de PVC de 6" hasta la entrada de la PTAP.</p> <p><b>Estado:</b> En funcionamiento normal.</p>

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Acorde con lo anterior, a continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente:

<sup>2</sup> Disponible en: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_068](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_068).

Tabla 16. Registro fotográfico de aducciones y el desarenador

Nombre de captación	Aducciones	Desarenador
Parte Baja		
Parte Alta		

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Al realizar la consulta de lo reportado por el prestador en SUI, se identificó que el formulario *Registro de Aducciones de Agua*, no se encuentra reportado.

#### 5.3.1.4 Sistema de Tratamiento

Respecto a este componente, el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. tiene bajo su administración, operación y mantenimiento una PTAP, la cual se encontró en estado operativo. Dicho esto, a continuación, se presenta la información consolidada del sistema:

Tabla 17. Características de la PTAP

Sistema	PTAP LA MONTAÑITA
<b>PTAP (Sí-No)</b>	Sí
<b>Fecha de construcción</b>	2011
<b>Estado (operativa / no operativa)</b>	Operativa
<b>Ubicación</b>	1° 32'0.11789" N -75°26'25.39687" W
<b>Caudal de diseño (l/s)</b>	Sin información
<b>Procesos unitarios de tratamiento (filtración, sedimentación, floculación, coagulación, dosificación de cloro, etc)</b>	Coagulación, filtración, floculación tipo Alabama, sedimentación y tanque de cloración.
<b>Lavado y desinfección (Sí-No)</b>	Sí, actividades de limpieza y desinfección registradas en bitácora. Última actividad de lavado y desinfección realizada a finales de agosto 2023.
<b>La PTAP ha sido optimizada (Sí-no)</b>	No
<b>Fecha de optimización</b>	NA

Sistema	PTAP LA MONTAÑITA
<b>Observaciones</b>	<p>Se desconocen las dimensiones de la infraestructura, el caudal de diseño del sistema y demás información hidráulica complementaria, toda vez que el prestador no cuenta con memorias de diseño.</p> <p>Dentro de las actividades de mantenimientos desarrolladas por el prestador, se identificó el cambio del lecho filtrante de arenas y antracita del tren de filtración.</p>

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Al realizar la consulta de lo reportado por el prestador en el SUI en el formulario *registro de sistemas de potabilización*, se encontró sin reporte actualizado de información como se observa a continuación:

Tabla 18. Sistemas de potabilización – reportes SUI

Año	Periodo	Código	Formato	Estado	Aplicación
2013	Anual	ACU-T-1030	30. Registro de Sistemas de Potabilización	Pendiente	Formularios

Fuente: SUI – Estado de reporte de Información Prestadores SSPD<sup>3</sup>.

Acorde con lo anterior, a continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente:

Tabla 19. Registro fotográfico de la PTAP

Sistema	1
<b>Entrada de caudal a la PTAP</b>	
<b>Sedimentadores, floculadores y mecanismos de filtración</b>	

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023

<sup>3</sup> Ibídem.

### 5.3.1.5 Almacenamiento

De la información suministrada por el prestador y lo evidenciado en la visita respecto a este componente se tiene lo siguiente.

Tabla 20. Tanques de almacenamiento de agua

Cant. de tanques	Id. tanque	Ubicación	Capacidad (m <sup>3</sup> )	Sectores / zonas beneficiadas	Lavado y desinfección (Sí-No "bitácora")	Observaciones
2	1	Predio de la PTAP 1° 32'0.11789" N -75°26'25.39687" W	138	Casco urbano del municipio de La Montañita y la zona rural previamente descritas en los numerales 5.3.1 y 5.3.2.	Sí, actividades registradas en bitácora para las vigencias bajo análisis. Última actividad de lavado y desinfección a finales de agosto de 2023.	El tanque almacena agua tratada, es un mecanismo cúbico semienterrado construido en concreto reforzado y cuenta con escotilla de acceso en la parte superior. El espesor de la placa del piso del tanque es 0.25m y el espesor de los muros es de 0,30m. El tanque también posee una placa de cubierta apoyada en vigas de 0,12m. La estructura del tanque se evidenció con algunas fisuras en la parte superior de los muros.  <b>Estado:</b> En funcionamiento normal.
	2	Predio de la PTAP 1° 32'0.11532" N -75°26'25.3864" W	300	No operativo	No operativo	Este tanque de almacenamiento se encuentra fuera de funcionamiento, toda vez que esta unidad esta en proceso de acondicionamiento debido a la presencia de fugas de agua en los muros. Se acota que, esta infraestructura fue construida aproximadamente a mediados de junio de 2023.

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Acorde con lo anterior, a continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente:

*Tabla 21. Registro fotográfico de tanques de almacenamiento*

Id. Tanque	Registro	
1		
2		

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Ahora bien, al realizar la consulta de lo reportado por el prestador en SUI en el formulario *Registro de Tanques de Almacenamiento*, se evidenció que el prestador no ha realizado el reporte correspondiente de información.

*Tabla 22. Tanques de almacenamiento – reportes SUI*

Año	Periodo	Código	Formato	Estado	Aplicación
2009	Anual	ACU-T-1040	40. Registro de Tanques de Almacenamiento	Pendiente	Formularios

Fuente: SUI – Estado de reporte de Información Prestadores SSPD<sup>4</sup>.

### 5.3.1.6 Conducción y macromedición

Acorde con lo evidenciado en la visita de inspección y vigilancia y la información brindada por el prestador, respecto a este componente se tiene lo siguiente:

<sup>4</sup> *Ibidem*.

Tabla 23. Macromedición y conducción

No. Macromedidor	Ubicación	Estado	Observaciones	Registro fotográfico
1	Entrada de la PTAP	En funcionamiento normal	<p>El dispositivo corresponde a un medidor de flujo ultrasónico de tiempo de tránsito marca FUJI.</p> <p>Durante la visita se evidenció en funcionamiento normal, este mecanismo indicó que el ingreso de caudal a la PTAP es de 17,6 l/s en promedio. Dichas lecturas son registradas por el personal operativo de la planta en la respectiva bitácora.</p>	

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

El prestador señaló que cuenta con dos dispositivos adicionales sin instalar, uno de ellos es un medidor de flujo ultrasónico de tiempo de tránsito marca FUJI, mientras que el segundo es un medidor ultrasónico intrusivo; de los cuales, la empresa se encuentra adelantando acciones para realizar su instalación en la salida de los tanques de almacenamiento; adicionalmente, la empresa suministro copia digital de un documento que soporta el listado de instrumentos de macromedición y los puntos de ubicación donde se instalarán.

### 5.3.1.7 Manuales de operación y mantenimiento

El prestador cuenta con manual de operación y programa de mantenimientos del sistema de acueducto, información que corresponde con la infraestructura actual, toda vez que se identificó incorporada la información del tanque de almacenamiento construido a mediados de junio de 2023.

### 5.3.1.8 Laboratorio y dotación básica

De acuerdo con lo evidenciado en visita y la información brindada por el prestador, respecto a este componente se tiene lo siguiente:

Tabla 24. Consolidado de información del laboratorio y dotación básica

¿Cuenta con laboratorio para el control de calidad de agua?	¿Cuenta con dotación básica en el laboratorio? (test de jarras, multiparámetros, etc)	Estado de los equipos	Observaciones	Registro fotográfico
Sí	Sí, el laboratorio cuenta con test de jarras, turbidímetro, probetas y otros recipientes de ensayo.	Los equipos se encuentran en funcionamiento bajo condiciones normales, no se evidenció deterioro de estos.	<p>El laboratorio está ubicado en el área adyacente de la PTAP.</p> <p>El área se evidenció en condiciones de orden y aseo.</p> <p>El turbidímetro fue adquirido en la vigencia</p>	

¿Cuenta con laboratorio para el control de calidad de agua?	¿Cuenta con dotación básica en el laboratorio? (test de jarras, multiparámetros, etc)	Estado de los equipos	Observaciones	Registro fotográfico
			<p>2022, manteniendo así su certificado de calibración correspondiente.</p> <p>Adicionalmente, mediante las soluciones tipo Buffer se realiza la calibración puntual de la sonda.</p> <p>Se destaca además que los procedimientos con el test de jarras se realizan de manera quincenal para el control de procesos de coagulación.</p>	

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Al respecto de este componente, el prestador manifestó que han desplegado gestiones ante el ente territorial, en aras de obtener recursos presupuestales adicionales para mejorar las condiciones de instrumentos, equipos y el área de laboratorio.

### 5.3.1.9 Distribución

Conforme con lo evidenciado en la visita y la información brindada por el prestador, respecto a este componente, a continuación, se presenta un cuadro consolidado con información detallada de las redes de distribución:

Tabla 25. Características de las redes de distribución

<b>Número de redes matrices</b>	<b>2</b>
<b>Longitud (Km)</b>	El prestador desconoce la longitud de las redes.
<b>Material de construcción</b>	PVC y PEAD
<b>Estado</b>	En funcionamiento normal.
<b>¿Cuenta con catastro de redes de acueducto?</b>	Durante el desarrollo de la visita se evidenció que el prestador no cuenta con catastro de redes, razón por la cual desconoce en detalle los aspectos hidráulicos correspondientes. No obstante, dentro del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) se tiene determinado el desarrollo de los estudios técnicos para la elaboración de dicho catastro.
<b>Observaciones y características hidráulicas</b>	El sistema cuenta con dos (2) redes matrices para la distribución de agua tratada; se precisa que una de las redes suministra agua al casco urbano del municipio, mientras que la segunda red matriz entrega agua potable a la zona rural denominada Inspección de Santuario. Ambas redes matrices están conformados por tubería que varía en diámetros de 6", 4", 3", 2" y 1½ ".

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023

### 5.3.1.10 Indicadores de la prestación del servicio de acueducto

#### 5.3.1.10.1 Cobertura del servicio de acueducto

Acorde con la información suministrada por la empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., la prestación del servicio público de acueducto abarca el 96,51% del casco urbano del municipio y parcialmente el área rural que ocupa la Inspección de Santuario. Sobre el particular, se precisa que el prestador no presentó soporte alguno relacionado con la metodología del cálculo de la cobertura.

#### 5.3.1.10.2 Índice de continuidad

Una vez analizada la información suministrada por el prestador, respecto a este indicador se tiene lo siguiente:

Tabla 26. Consolidado de información de continuidad

¿Tiene sectorización hidráulica? (sí-no)	Sectores	Continuidad del servicio (horas/día)	Soportes del cálculo de continuidad del servicio.	Continuidad determinada en el CCU (horas/día)
Sí	Se tienen ocho (8) sectores hidráulicos identificados bajo los siguientes nombres:  El Centro, Las Brisas, Simón Bolívar, Guillermo Escobar y La Alternativa de todos.  Si bien el prestador no cuenta con planos digitales, en el área administrativa se identificó un plano de sectorización hidráulico impreso en tamaño A1 (Pliego).	22 horas/día.	El prestador no lleva registro documental de la variable de continuidad para los años evaluados. Sustenta que el índice de continuidad indicado es un estimado teniendo en cuenta que en ocasiones esporádicas por factores de lluvias y/o mantenimientos se ha visto relativamente interrumpido el servicio.	En el CCU se encuentra estipulada la entrega de agua con una continuidad de 24 horas/días.

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Con base en los criterios normativos establecidos en la Resolución 2115 de 2007, y teniendo en cuenta que todos los sectores mencionados en la tabla anterior reciben el suministro de agua bajo el mismo número de horas al día, se determinó que la empresa SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. tiene el siguiente índice de continuidad del servicio:

Tabla 27. Índice de continuidad Resolución 2115 de 2007

Continuidad del servicio del prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. (horas/día)	Equivalente bajo Resolución 2115 de 2007
22 horas/día.	<b>18,1- 23 HORAS/DÍA (SUFICIENTE)</b>

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

De lo anterior, se precisa que, si bien el equivalente normativo de continuidad es “suficiente”, el prestador no cumple con lo dispuesto en el CCU, toda vez que en este se indica la prestación del servicio con una continuidad de 24 horas al día.



Por otra parte, según lo evidenciado en el reporte de información del formulario de *continuidad en la oferta del servicio de acueducto*, este se encuentra inhabilitado para las vigencias evaluadas, ya que al corte de 9 de octubre de 2023, el prestador no ha cargado el formulario *registro de sectores hidráulicos*, el cual es requisito para la habilitación del formulario *continuidad en la oferta del servicio de acueducto*, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

### 5.3.1.10.3 Presiones en las redes de distribución

El prestador informó que no realiza seguimiento y/o medición a las presiones del sistema de acueducto dada la carencia de instrumentos hidráulicos para dicho fin y por tanto no aportó soportes documentales al respecto.

Ahora bien, en el CCU del prestador, en la cláusula 37. *Condiciones de Calidad*, literal (d) se define lo siguiente:

*“(...) La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de La Montañita –SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. prestará el servicio de acueducto con una presión de servicio mínima en la red de distribución de 10 metros columna de agua (m.c.a.) definida con base en el artículo 61 de la Resolución 330 de 2017 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) o la que lo modifique, adiciones, sustituya o derogue (...)”.* (Cursiva fuera de texto original)

De acuerdo con lo anterior, si bien se establecieron condiciones de presiones mínimas en las redes de distribución para el suministro de agua, no se logró determinar el cumplimiento de dichos criterios técnicos de presiones.

Ahora bien, se verificó el reporte en SUI de los formatos *medición de presión sectores hidráulicos* para las vigencias evaluadas, encontrando que los mismos se encuentran sin habilitación, debido a que al corte del 9 de octubre de 2023, el prestador no ha cargado el formulario *registro de sectores hidráulicos*, el cual es requisito para la habilitación del formulario *medición de presión sectores hidráulicos*, por lo que el prestador incumple lo dispuesto en la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

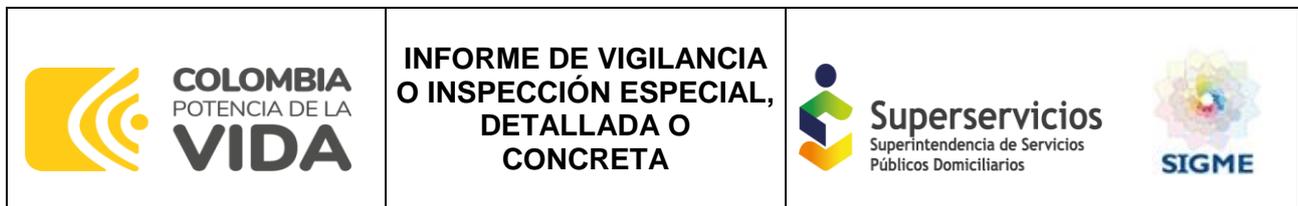
### 5.3.1.10.1 Índice de Agua No Contabilizada (IANC)

El prestador informó que no cuenta con instrumentos hidráulicos necesarios para realizar la medición y control de flujos de agua en todo el sistema; por consiguiente, no se llevan registros de caudales producidos ni entregados en la infraestructura. En este sentido, se imposibilita realizar el cálculo del IANC y a su vez conocer las condiciones de eficiencia del acueducto.

### 5.3.1.10.2 Programa de reducción de pérdidas

Sobre este particular, el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. no cuenta con un programa estructurado para el control de pérdidas; adicionalmente, se reitera que, ante la carencia de dispositivos hidráulicos para el registro de flujos de agua no se lleva un reporte de pérdidas del sistema de acueducto.

Por otra parte, se determinó que en el PUEAA presentado por el prestador se estableció un plan de acción que contempla la detección de fugas y pérdidas, sumado con la estructuración del catastro de redes, el cual tiene como objeto ejecutar acciones para la detección de fugas técnicas y comerciales mediante estrategias administrativas y operativas, en aras de mejorar la prestación del servicio público de acueducto y contribuir al aprovechamiento adecuado del recurso hídrico.



No obstante, se debe precisar que dicho instrumento ambiental se encuentra en proceso de aprobación ante la autoridad ambiental CORPOAMAZONIA de acuerdo con los soportes presentados.

### 5.3.1.11 Estimación Oferta vs Demanda

La demanda actual y futura de un sistema de acueducto se estima con el objeto de conocer la capacidad que requiere el sistema para satisfacer la demanda de los usuarios, así como planear adecuadamente las expansiones de cada uno de los componentes. De igual forma, obtener un estimativo del déficit en la prestación de los servicios en cada año durante el periodo analizado, el cual es calculado como la diferencia entre la oferta y la demanda.

En este sentido se precisa que, ante la carencia de información por parte del prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., respecto a memorias de diseño, capacidad de producción de la PTAP del sistema, y la evidente falencia de registros de información respecto al IANC, entre otros, se imposibilitó la estimación de la oferta hídrica para las áreas atendidas (urbana e Inspección Santuario).

No obstante, es perentorio mencionar que SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. debe contemplar y tener en cuenta las medidas relacionadas con el crecimiento poblacional y flotante, el esquema de ordenamiento territorial, la reducción de pérdidas, la oferta del recurso hídrico, consumos en zonas subnormales, efectos de la variabilidad climática, riesgos en la prestación del servicio, evaluación de la capacidad hidráulica actual y remanente del sistema de acueducto, aspectos de operación y mantenimiento de la infraestructura, entre otros.

Asimismo, tener en cuenta lo establecido en el artículo 8, numerales 4 *Cuantificación de la demanda y/o necesidades* y 5 *Diagnostico y evaluación del sistema existente* de la Resolución MVCT 330 de 2017 y demás normas concordantes.

### 5.3.1.12 Calidad de agua

Las actividades llevadas a cabo para ejercer el control y vigilancia de la calidad del agua suministrada mediante las redes de distribución del sistema de acueducto se describen en esta sección teniendo como base normativa el Decreto 1575 de 2007 “por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano”.

Dentro de este informe, el análisis de la calidad de agua consiste en validar en primer lugar, la existencia de las actas de concertación, actualización y materialización de los puntos de muestreo reportados por el prestador para llevar a cabo las actividades de vigilancia y control de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 2115<sup>5</sup> de 2007 y la Resolución 622<sup>6</sup> de 2020; lo anterior, teniendo en cuenta las áreas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto.

Frente al mapa de riesgos se precisa que, una vez consultada la información correspondiente ante la Secretaría de Salud Departamental con corte de 9 de octubre, el prestador SERVIMONTAÑITA no cuenta con este instrumento de seguimiento sanitario, por consiguiente, no se ha remitido ante la SSPD información asociada para su respectivo seguimiento.

<sup>5</sup> “Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”.

<sup>6</sup> “Por la cual se adopta el protocolo de inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano suministrada por personas prestadoras del servicio público domiciliario de acueducto en zona rural”.

### 5.3.1.12.1 Actas de concertación, actualización y recibo a conformidad de puntos de muestreo para la vigilancia y el control de la calidad del agua

Respecto a las actas de concertación y materialización de los puntos de muestreo de la calidad del agua, se tiene lo siguiente:

De conformidad con el artículo 3° de la Resolución 811 de 2008, el número mínimo de puntos de muestreo para una población atendida<sup>7</sup> entre 2.501 a 10.000 habitantes es de cinco (5). En este sentido, el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. presentó la última acta de actualización de puntos de muestreo y acta de materialización y recibo de conformidad por parte de la autoridad sanitaria para el control y vigilancia de la calidad del agua; las actas ostentan fecha de 30 de mayo de 2023, en la cual se relacionan cinco (5) puntos de muestreo correspondientes al sistema de acueducto así:

Tabla 28. Puntos de monitoreo concertados

Código del punto	Nombre	Descripción	Observaciones	Registro fotográfico
0001	Innominados, los puntos de muestreo solo cuentan con codificación	El punto se encuentra ubicado al comienzo de la red de distribución, Barrio La Alternativa de Todos. Carrera 6 # 9.	Como primera medida se precisa que a través del Plan Departamental de Aguas (PDA) se realizó la construcción de los 5 puntos de muestreo, los cuales en su totalidad tiene las mismas características físicas y estructurales.	
0003	correspondiente a la suscrita en las actas de concertación y materialización.	El punto se encuentra ubicado en el barrio Las Brisas entre la carrera 3 y calle 2 esquina.	Los 5 puntos de monitoreo se evidenciaron en funcionamiento normal, sin presencia de averías o anomalías estructurales.  En este sentido, las características principales de los puntos	

<sup>7</sup> De acuerdo con el índice de ocupación por hogar (3,61\*) del municipio de La Montañita y el número de suscriptores del prestador, la población atendida es de aproximadamente 5.981.

\*<https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=e53e1178fb1f497cac9b241dbafb1690>

Código del punto	Nombre	Descripción	Observaciones	Registro fotográfico
0005		El punto se encuentra ubicado cerca de la estación de gasolina vía Paujil, entre la calle 7 la carrera 4.	<p>de muestreo son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuras construidas en concreto y enchape cerámico, cuentan con puerta de acceso metálica con respectiva cerradura funcional.</li> <li>• Grifo tipo de cuello de ganso con respectiva poceta en acero inoxidable, llave de paso y un sistema de drenaje con tubería en PVC.</li> </ul>	
0006		El punto se encuentra ubicado en el barrio Centro entre la carrera 7 y calle 5, esquina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalización por código, logo institucional, ubicación georreferenciada.</li> </ul>	
0007		El punto se encuentra ubicado en el área rural conocida como Inspección Santuario frente a la inspección de policía.		

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Ahora bien, en relación con lo dispuesto en la Resolución Compileria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, el prestador se encuentra en estado de incumplimiento debido a que no ha realizado el reporte adecuado en SUI de la información relacionada con el diligenciamiento de los formatos de *Actas de toma de muestras concertadas para características básicas Rango 1 Pdf*, *Calidad actas de concertación puntos de muestreo Rango 1 (Pdf O Tiff)*, *Acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red de distribución Rango 1 (Pdf O Tiff)* y *Actas de toma de muestras concertadas para características no obligatorias Rango 1 Pdf* para las vigencias evaluadas. De lo anterior se precisa que, los últimos formatos reportados y certificados en el SUI se efectuaron en las vigencias de 2021.

### 5.3.1.12.2 Vigilancia de la Calidad del Agua Suministrada por Red de Distribución

A continuación se presentan los resultados del Índice de Riesgo de la Calidad de Agua (IRCA), de acuerdo con los datos obtenidos del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua

para Consumo Humano (SIVICAP) administrado por el Instituto Nacional de Salud (INS) y que fueron remitidos oficialmente a esta entidad mediante el radicado No. 20235291214682 del 28 de marzo de 2023 en lo referente al año 2022, es de precisar que para la vigencia 2023 se verificaron los resultados reportados en el aplicativo SIVICAP<sup>8</sup>.

En este sentido, a continuación, se presentan los resultados mensuales del IRCA con base en los criterios determinados en la Resolución 2115 de 2007 y la Resolución 622 de 2020:

Tabla 29. IRCA Vigilancia 2022 y 2023 (corte 15 de octubre)

Año	Mes	IRCA (%)	Nivel de riesgo	Muestras tomadas
<b>Reporte de resultados según Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 622 de 2020.</b>				
2022	Marzo	46,4516	Alto	1
	Abril	27,0967	Medio	1
	Octubre	27,0967	Medio	1
2023	<b>Sin Reportes</b>			

Fuente: <https://sivicap.ins.gov.co/SIVICAP/ReportesCG/ReportesSIVICAP?menuId=228>

De acuerdo con los resultados registrados en la tabla anterior, se observa que el agua suministrada en los meses de marzo, abril y octubre de 2022 obtuvo un IRCA superior al 5%, es decir, agua no apta para el consumo humano de conformidad con lo establecido en la Resolución 2115 de 2007. Entre tanto, para lo corrido de la vigencia 2023 no se identificaron reportes de resultados de muestras de vigilancia.

### 5.3.1.12.1 Control de la Calidad del Agua Suministrada por Red de Distribución

En cuanto a la información aportada por el prestador en relación con las muestras de control de calidad del agua, como primera medida se acota que el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. informó que mediante Contrato Interadministrativo No. 19 de 2023 suscrito con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P.<sup>9</sup>, cuyo objeto es *“PRESTAR LOS SERVICIOS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE AGUA TRATADA POR LA EMPRESA SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.”* (Cursiva fuera de texto original)

Dicho contrato tiene un tiempo de ejecución de 6 meses respectivamente, el cual dio inicio a finales de junio de 2023 y en este se consideró la toma de los siguientes parámetros fisicoquímicos y microbiológicos básicos: aluminio, cloro residual libre, color aparente, fluoruros, pH, turbiedad, coliformes totales y escherichia coli.

Dicho esto, de acuerdo con la información aportada por el prestador se tienen los siguientes resultados de muestras de control:

<sup>8</sup> <https://sivicap.ins.gov.co/sivicap/Account/Login?ReturnUrl=/sivicap/>

<sup>9</sup> Se encuentra autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos de agua para consumo humano, a través de la Resolución No. 0172 del 04 de febrero de 2022.

Tabla 30. IRCA Control 2022 y 2023 (corte 15 de octubre).

Año	Mes	IRCA (%)	Nivel de riesgo	Muestras tomadas
2022	Febrero	0	Sin Riesgo	2
	Marzo	27,09	Medio	3
	Diciembre	22,36	Bajo	1
2023	Julio	0	Sin Riesgo	2
	Agosto	0	Sin Riesgo	1

Fuente: Resultados de laboratorio aportados por el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

Lo tabla anterior determina que el agua suministrada en los meses de marzo y diciembre de 2022 presentaron un nivel de riesgo superior al 5%, lo cual indica que el agua no era apta para el consumo humano. Entre tanto, para los meses de julio y agosto de 2023, se observó que el agua suministrada a la población no presentó ningún nivel de riesgo, es decir, agua apta para el consumo humano. Adicionalmente, con base en la documentación aportada por el prestador no se identificaron muestras de control adicionales realizadas por SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., por lo cual presuntamente estaría incumpliendo con las frecuencias de monitoreos de control.

En relación con lo anterior y la consulta de información al SUI, se identificó que el prestador no ha realizado el reporte correspondiente de las muestras de control para las vigencias evaluadas.

### 5.3.1.13 Tasas ambientales por uso de agua y retributiva

El prestador entregó copia de las liquidaciones de la tasa ambiental por uso de agua de la vigencia 2021 y 2022, las cuales registraron los siguientes montos:

Tabla 31. Liquidación de tasas por uso de agua.

Sistema	Predio	Valor a pagar
2021	Quebrada Las	\$ 646.080,00
2022	Margaritas	\$ 287.467,32

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

### 5.3.2 Aspectos Técnicos del servicio público de Alcantarillado

De acuerdo con lo informado por el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., el servicio público domiciliario de alcantarillado se presta en el casco urbano y área rural conocida como Inspección Santuario. Entre tanto, las demás áreas rurales dispersas del municipio no cuentan con redes de alcantarillado, por consiguiente, se utilizan mecanismos de solución individual como los pozos sépticos, letrinas, entre otros.

En este sentido, durante la visita de inspección se evidenció que la cadena técnica de valor del servicio público domiciliario de alcantarillado consta de: recolección, conducción de residuos líquidos y disposición final.

Se precisa que, si bien el prestador no es el directo responsable de las redes pluviales existentes en el casco urbano del municipio de La Montañita, este brinda acciones de mantenimiento y apoyo general sobre las mismas acorde con lo informado. Bajo la información preliminar expuesta, a continuación, se presentan los datos técnicos relevantes del servicio público en mención.

### 5.3.2.1 Recolección y conducción

Respecto a este componente se tiene lo siguiente:

Tabla 32. Redes pluviales y sanitarias.

Redes	Características
1. Casco urbano	<p>Durante la visita se evidenció que la zona urbana del municipio de La Montañita cuenta con redes de alcantarillado mixtas, es decir, pluviales y sanitarias, las cuales se encontraron en condiciones operativas normales.</p> <p>Las redes de alcantarillado tienen aproximadamente 8 km de longitud en lo que incluye tubería, colectores y emisarios. Entre tanto los diámetros de la red varían entre las 8" y 16" en material de PVC Novafort.</p>
2. Rural (Inspección Santuario)	<p>Respecto a la zona rural de la Inspección Santuario, se identificaron redes combinadas para el manejo de aguas lluvias y sanitarias con tramos parcialmente separados. La red de alcantarillado se encontró en estado operativo normal.</p> <p>Las redes de alcantarillado tienen aproximadamente 3,89 km de longitud en lo que incluye tubería, colectores y emisarios. Entre tanto, los diámetros de la red varían entre las 6" y 10" en material de PVC Novafort.</p>

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

### 5.3.2.2 Tratamiento

Respecto a este componente, de acuerdo con lo evidenciado e informado por el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., el municipio no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), razón por la cual, las aguas residuales recolectadas son transportadas y vertidas directamente a las fuentes superficiales San Pedro y La Montañita. Dicha información se corroboró de igual manera en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aportado por el prestador.

Ahora bien, sobre la información reportada en SUI, se evidenció consistencia respecto a las actividades registradas por el prestador.

### 5.3.2.3 Vertimientos

Con base en lo identificado por la SSPD y lo manifestado por el prestador, en el municipio de La Montañita existen tres (3) puntos de vertimientos correspondientes a la zona rural de la Inspección Santuario y del casco urbano municipal. En este sentido, con base en la información disponible se tiene lo siguiente:

Tabla 33. Vertimientos.

Redes	Observaciones	Ubicación	Fuente receptora	Registro fotográfico
Casco urbano municipal e Inspección Santuario.	Durante los recorridos realizados se identificaron en total 3 puntos de vertimiento, de los cuales 2 corresponden a las aguas residuales recolectadas del casco urbano	<b>1.(Santuario)</b> 1°30'2.60039" N -75°28'14.51413" E	1. Río San Pedro	

Redes	Observaciones	Ubicación	Fuente receptora	Registro fotográfico	
	municipal, y el punto de vertimientos restante corresponde a la red de alcantarillado de la zona rural de la Inspección Santuario.	<b>2.(La Loma)</b> 1°28'49.49" N -75°26'164.919" E	1. Quebrada Montañita	La	
	Los puntos de vertimiento se encontraron en funcionamiento normal, no obstante, la infraestructura carece de mantenimientos.	<b>3.(La Cochera)</b> 1°28'32.8550 N -75°26'15.749" E	2. Quebrada Montañita	La	

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023

#### 5.3.2.4 Manuales de operación y mantenimiento

El prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. aportó copia digital del cronograma de actividades de mantenimiento y operación del sistema de alcantarillado, el cual incluye registro fotográfico y descripción de las actividades desarrolladas en los últimos 3 meses previos a la fecha de visita por parte de la SSPD. Sumado con lo anterior, se aclara que, ante la carencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales, el prestador no cuenta con manual de operación correspondiente.

#### 5.3.2.5 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)

Al respecto, se precisa que el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. entregó copia digital del documento PSMV, no obstante, dicho instrumento ambiental no se encuentra aún aprobado por la autoridad ambiental CORTOLIMA. Respecto al tema, el prestador indicó que en el mes de febrero de 2023 remitió el documento correspondiente ante la autoridad en mención para adelantar el trámite de aprobación. Sin embargo, a la fecha de visita por parte de la SSPD no se contaba aún con un pronunciamiento por parte de la corporación.

Acorde con lo expuesto por el prestador, entrega copia digital que soporta el trámite adelantado ante CORTOLIMA el día 27 de febrero de 2023.

#### 5.3.3 Plan de Emergencia y Contingencia (PEC)

De conformidad con lo establecido en la Resolución MVCT 154 de 2014 y la Resolución MVCT 527 de 2018, se realizó la verificación en SUI del reporte del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC), encontrándose que el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. ha reportado el PEC correspondiente a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el mes de mayo de 2023.

Sumado a lo anterior, al verificar la información relacionada con los formularios *cuestionario registro de eventos - servicio de acueducto y alcantarillado*, se identificó que SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P.

no tiene eventos materializados para las vigencias evaluadas, razón por la cual, la información validada en visita es consistente.

#### **5.4 Aspectos Comerciales**

La sede principal de SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. se encuentra ubicada en la carrera 6 No 6 A - 28, con un horario de atención al público de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 01:30 p.m. a 05:30 p.m.

*Imagen 7. Instalaciones del prestador*



Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

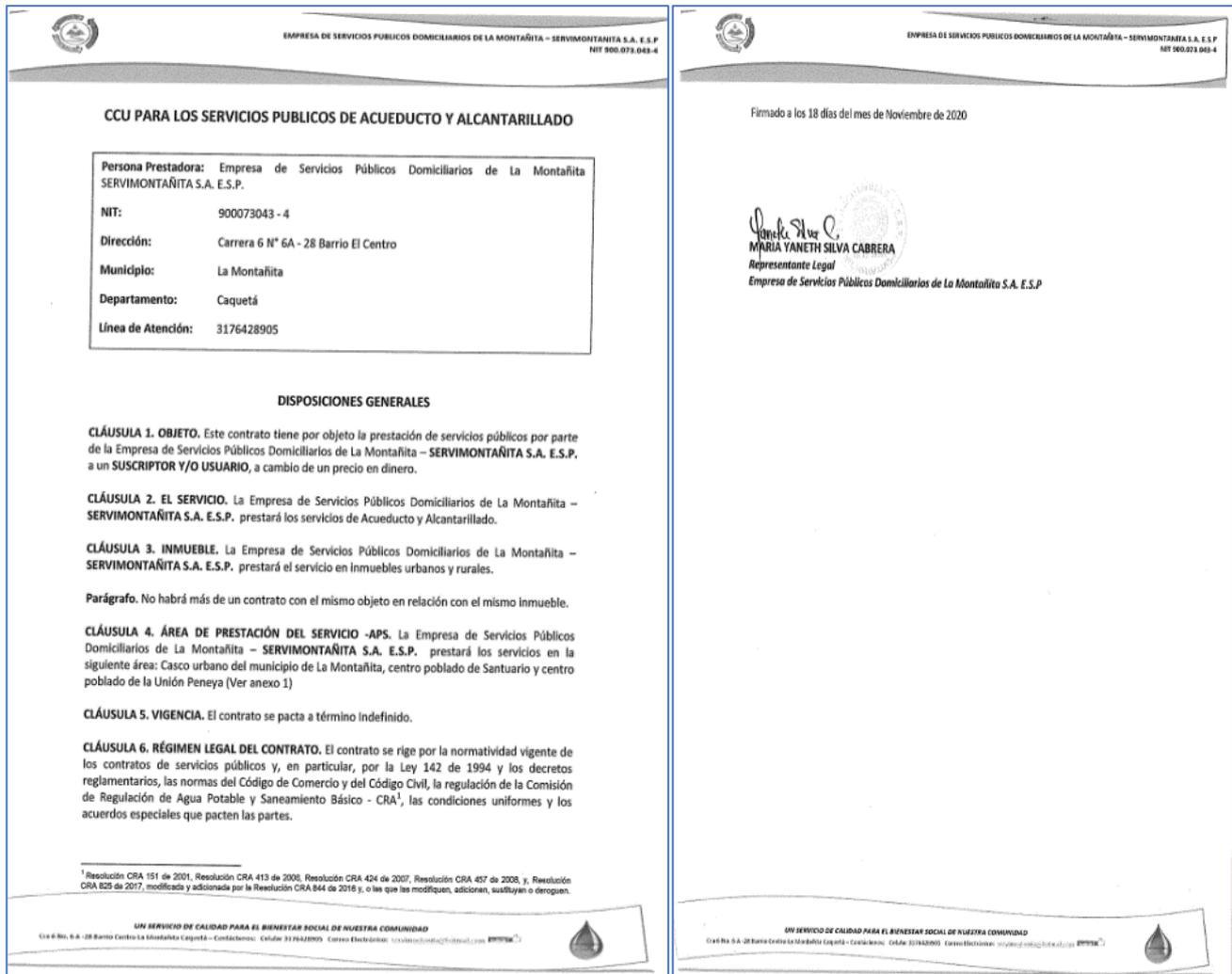
El prestador maneja un software de información comercial denominado "SERVIWEB", el cual se encuentra en funcionamiento desde el año 2021, este software maneja diferentes módulos y funciones dentro de las cuales se encuentran: comercial, recaudo, subsidios, suscriptores y deudores.

##### **5.4.1 Contrato de Condiciones Uniformes (CCU) por cada servicio prestado**

El prestador entregó copia del CCU de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, el cual cuenta con anexo técnico, se encuentra firmado y cuenta con concepto de legalidad por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) mediante radicado CRA No. 20200120156371 del 22 de diciembre de 2020.



Imagen 8. CCU acueducto



Fuente: CCU de SERVIMONTAÑITA SA ESP, entregado en visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

Posteriormente, se procedió a verificar la consistencia de la información entregada por el prestador en visita y la reportada en RUPS, constatando que la misma es consistente.

Por otra parte, se evidenció que el CCU se encuentra publicado a través de Facebook: SERVIMONTAÑITA S.A y en la cartelera de la empresa, como se observa a continuación:

Imagen 9. Publicación CCU en la cartelera



Fuente: Cartelera SERVIMONTAÑITA SA ESP, visita del 28 al 30 de agosto de 2023

Por lo anterior, SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. cumple con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 142 de 1994 respecto a la obligación de informar sobre las condiciones uniformes, que establece:

*“(...) Es deber de las empresas de servicios públicos **informar con tanta amplitud como sea posible en el territorio donde prestan sus servicios**, acerca de las condiciones uniformes de los contratos que ofrecen.*

***Las empresas tienen el deber de disponer siempre de copias de las condiciones uniformes de sus contratos; el contrato adolecerá de nulidad relativa si se celebra sin dar una copia al usuario que la solicite. (...)*** (Cursiva y negrilla fuera del texto original)

#### 5.4.2 Suscriptores

SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. entrega archivos en formato Excel con la información de los suscriptores desde la vigencia 2022 a 2023, este último año con corte a junio, para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, los datos se muestran a continuación:

##### Suscriptores Acueducto:

Tabla 34. Suscriptores servicio de acueducto vigencia 2022

Estrato/Uso	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
<b>Estrato 1</b>	1.108	1.108	1.110	1.111	1.114	1.115	1.114	1.116	1.128	1.130	1.134	1.143
<b>Estrato 2</b>	137	138	138	138	138	138	137	138	138	137	138	139
<b>Comercial</b>	24	25	25	25	25	25	25	25	25	25	24	24
<b>Oficial</b>	41	41	41	41	41	40	40	40	40	40	40	40
<b>Especial</b>	9	9	9	9	9	9	9	10	9	9	9	9
<b>Total</b>	<b>1.319</b>	<b>1.321</b>	<b>1.323</b>	<b>1.324</b>	<b>1.327</b>	<b>1.327</b>	<b>1.325</b>	<b>1.329</b>	<b>1.340</b>	<b>1.341</b>	<b>1.345</b>	<b>1.355</b>

Fuente: visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

Tabla 35. Suscriptores servicio de acueducto con corte a agosto de 2023

Estrato/Us	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago
<b>Estrato 1</b>	1.150	1.153	1.161	1.160	1.162	1.165	1.162	1.165
<b>Estrato 2</b>	137	138	138	138	139	139	139	139
<b>Comercial</b>	24	24	23	24	25	25	24	25
<b>Oficial</b>	40	40	40	40	40	40	40	38
<b>Especial</b>	10	9	9	9	11	11	11	11
<b>Total</b>	<b>1.361</b>	<b>1.364</b>	<b>1.371</b>	<b>1.371</b>	<b>1.377</b>	<b>1.380</b>	<b>1.376</b>	<b>1.378</b>

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Con lo anterior, se evidencia que el prestador a corte de agosto de 2023, contó con 1.378 suscriptores para el servicio público de acueducto, siendo el estrato 1 el de mayor participación de suscriptores con 84,5%, seguido del estrato 2 con el 10,1%, el uso oficial con 2,8%, el comercial con 1,8% y finalmente el especial con 0,8%.

Por otra parte, se procedió a verificar la información reportada por el prestador al SUI, evidenciando que no reporta información para el periodo de enero a agosto de 2023, no obstante, reporta lo siguiente para la vigencia 2022:

Tabla 36. Suscriptores servicio de acueducto vigencia 2022– Reporte SUI

Mes/Año	Estrato/Us	# Suscriptores	%
<b>Diciembre/2022</b>	Estrato 1	1.143	84,4
	Estrato 2	139	10,3
	Comercial	24	1,8
	Oficial	40	3,0
	Especial	9	0,7
	<b>Total</b>	<b>1.355</b>	<b>100</b>

Fuente: formato de facturación – SUI 2023

Conforme con lo anterior, se evidencia que la información entregada en la visita no es consistente con lo reportado en el SUI para la vigencia 2022.

#### Suscriptores Alcantarillado:

Tabla 37. Suscriptores servicio de alcantarillado vigencia 2022

Estrato/Us	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
<b>Estrato 1</b>	1.141	1.141	1.143	1.144	1.148	1.149	1.148	1.150	1.163	1.166	1.170	1.193
<b>Estrato 2</b>	130	131	131	131	131	131	130	131	131	130	131	137
<b>Comercial</b>	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24
<b>Oficial</b>	33	33	33	33	33	32	32	32	32	32	32	36
<b>Especial</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
<b>Total</b>	<b>1.327</b>	<b>1.329</b>	<b>1.331</b>	<b>1.332</b>	<b>1.336</b>	<b>1.336</b>	<b>1.334</b>	<b>1.337</b>	<b>1.350</b>	<b>1.352</b>	<b>1.356</b>	<b>1.392</b>

Fuente: visita de inspección 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

Tabla 38. Suscriptores servicio de alcantarillado con corte a agosto de 2023

Estrato/Us	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago
<b>Estrato 1</b>	1.199	1.201	1.209	1.209	1.211	1.214	1.214	1.217
<b>Estrato 2</b>	136	137	137	137	138	138	138	138
<b>Comercial</b>	24	24	23	24	25	25	24	25
<b>Oficial</b>	36	35	35	35	35	35	35	33
<b>Especial</b>	2	2	2	1	3	2	2	2
<b>Total</b>	<b>1.397</b>	<b>1.399</b>	<b>1.406</b>	<b>1.406</b>	<b>1.412</b>	<b>1.414</b>	<b>1.413</b>	<b>1.415</b>

Fuente: visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

Con lo anterior, se evidencia que el prestador a corte de agosto de 2023 contó con 1.415 suscriptores para el servicio público de alcantarillado, siendo el estrato 1 el de mayor participación de suscriptores con 86%, seguido del estrato 2 con el 10%, el uso oficial con 2,3%, el uso comercial con el 1,8% y finalmente el uso especial con 0,1%.

Asimismo, se procedió a verificar la información reportada por el prestador al SUI evidenciando que no reportó información para el periodo de enero a agosto de 2023, no obstante, reporta lo siguiente para la vigencia 2022:

Tabla 39. Suscriptores servicio de alcantarillado vigencia 2022 – Reporte SUI

Mes/Año	Estrato/Us	# Suscriptores	%
<b>Diciembre/2022</b>	Estrato 1	1.194	85,7
	Estrato 2	138	9,9
	Comercial	24	1,7
	Oficial	36	2,6
	Especial	2	0,1
	<b>Total</b>	<b>1.394</b>	<b>100</b>

Fuente: formato de facturación – SUI 2023

Conforme con lo anterior, se evidencia que la información entregada en la visita no es consistente con lo reportado en el SUI para la vigencia 2022.

#### 5.4.2.1 Resumen de suscriptores

Se considera como oficial la información entregada por el prestador en la vista, por lo tanto, la siguiente tabla presenta la cantidad total de suscriptores para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado:

Tabla 40. Resumen suscriptores – corte agosto 2023

Estrato	Acueducto	Alcantarillado
<b>1</b>	1.165	1.217
<b>2</b>	139	138
<b>Comercial</b>	25	25
<b>Oficial</b>	38	33
<b>Especial</b>	11	2
<b>Total</b>	<b>1.378</b>	<b>1.415</b>

Fuente: visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

Es importante mencionar que la Resolución No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, dispone que los prestadores del servicio público de acueducto deben reportar al SUI con oportunidad y calidad la información de los suscriptores atendidos.

Por lo anterior, se verificó el reporte SUI, en el cual se evidenció que SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. no reporta información relacionada con los suscriptores de acueducto y alcantarillado para el periodo de enero a agosto de 2023.

### 5.4.3 Micromedición

Durante la visita, el prestador entregó el listado de suscriptores con micromedidor como se observa en la Tabla 41. Frente al tipo de acometida el prestador indicó que todos son de ½ pulgada excepto el colegio, que tiene una acometida de 1 pulgada.

Tabla 41. Estado de medidores – corte 2023

Total Suscriptores	Con medidor	Sin medidor	Con medidor dañado
1459	974	483	2

Fuente: cálculos realizados con la información suministrada por el prestador visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

El prestador informó que, a la fecha, cuenta con una micromedición efectiva del 88%, sin embargo, de acuerdo con la información entregada en visita, dicha micromedición corresponde al 67%.

Es importante mencionar que la calidad de información frente a la cantidad de suscriptores mencionados en el punto 5.4.2.1 *Resumen de suscriptores*, difiere de los datos relacionados en las estadísticas de micromedidores, afectando el cálculo de la micromedición, por esta razón, no es claro para esta SSPD el valor real de la micromedición nominal y efectiva del prestador, aun así, los porcentajes de micromedición no cumplen con lo establecido en la norma.

De igual manera, se procedió a verificar las metas de micromedición establecidas por el prestador en su estudio de costos y tarifas en el CCU, evidenciando que para diciembre de 2023 la meta establecida fue del 100% de micromedición y a corte de agosto de 2023, dicha meta no ha sido alcanzada conforme lo analizado anteriormente.

Así las cosas, se debe mencionar que el artículo 146 de la Ley 142 de 1994 establece:

*“La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario. (...)*

*En todo caso, las empresas tendrán un plazo a partir de la vigencia de la presente Ley para **eleva los niveles de macro y micromedición a un 95% del total de los usuarios**, para lo cual deberán iniciar un plan, con un porcentaje mínimo de inversión, para la adquisición y financiación de los medidores a los estratos 1, 2, 3.”* (Cursiva y negrilla fuera del texto original)

A su vez, el artículo 75 de la Resolución MVCT 0330 de 2017 señala:

*“Sin perjuicio de lo establecido en la Ley 373 de 1997, la Ley 142 de 1994 y la Resolución CRA 457 de 2008 o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, para todos casos es obligatorio colocar medidores domiciliarios para cada uno de los suscriptores individuales del servicio de acueducto (...)*” (Cursiva fuera del texto original)

Por lo antes expuesto, el prestador se encuentra incumpliendo con lo establecido en los citados artículos de la Ley 142 de 1994 y la Resolución MVCT 0330 de 2017 frente al porcentaje mínimo de micromedición efectiva.

#### 5.4.4 Requisitos de la factura

Durante la visita, el prestador entregó copia de facturas, a continuación, se presenta la cantidad de documentos entregados por periodo:

*Tabla 42 Número de Facturas entregadas - vigencia 2022 y 2023*

Vigencia factura	N° de facturas estrato 1	N° de facturas estrato 2	N° de facturas uso comercial	N° de facturas uso oficial	N° de facturas uso especial	Total
2022	12	12	12	12	12	60
2023	8	8	8	8	8	40

Fuente: visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

A continuación, se presenta el modelo de la factura utilizada por la empresa:

Imagen 10. Factura del servicio de acueducto



**SERVIMONTANITA S.A. E.S.P**  
**NIT. 900073043**  
CRA 6 No 6A 28 Centro  
Tels. 3176428905  
servimontanita@hotmail.com

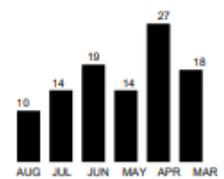
**FACTURA No.**  
**2308000301**

PERIODO FACTURADO	PAGO OPORTUNO	SUSPENSION	FECHA FACTURA	ULTIMO PAGO
22/JUL/18/AUG	11/SEP/2023	12/SEP/202	18/AUG/2023	0

**DATOS SUSCRIPTOR**

CODIGO: 00301      RUTA: 20117000  
 Nombre:  
 Direccion:  
 Barrio: SIN BARRIO  
 ESTRATO: 1      Medidor: 19151306  
 Meses en mora: 0      Ciclo: 0  
 Lectura Anterior: 725.00      Actual: 735.00  
 Consumo: 10.00      Promedio: 17.00  
 Ultimo Pago: 0

**ULTIMOS CONSUMOS**



<b>ACUEDUCTO</b>				<b>7,407</b>
Rango	Consumo m3	Valor M3	Vr Liquidacion	
1 - 16	10	1537.07	15,371	
Carga fijo: 9,319		Subsidio: -6,523		
Consumo: 15,371		Subsidio Consumo: -10,760		

<b>ALCANTARILLADO</b>				<b>2,046</b>
Rango	Consumo m3	Valor M3	Vr Liquidacion	
1 - 16	10	236.21	2,362	
Carga fijo: 4,457		Subsidio: -3,120		
Vertimiento: 2,362		Subsidio Vertimiento: -1,653		

<b>ASEO</b>	<b>4,739</b>	<b>OTROS COBROS</b>
Barrido y Limpieza: 711 Recoleccion y Transporte: 6,924 Tratamiento y Disposicion: 6,238 Comercializacion y recaudo: 1,925 Subsidio: -11,059		

**TOTAL A PAGAR: 14,192**

Detalle Financiacion	Deuda Inicial	Vr Cuota	Saldo	Cuotas Pend.

---



AUG/2023      22/JUL/18/AUG      11/SEP/2023      12/SEP/202  
 CODIGO: 00301      RUTA: 20117000      Fact.: 2308000301  
 Nombre:  
 Direccion:



(415)7709997032867(8020)2308000301(3900)0000014192

**TOTAL A PAGAR \$ 14,192**

Vigilado Superservicios

Fuente: visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

De esta manera, se revisaron las facturas verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el CCU adoptado de los anexos de la Resolución CRA 873 de 2019 del prestador, así:

*Tabla 43. Contenido mínimo de las facturas cláusula 15 CCU*

Requisitos CCU	¿Cumple?
1. El nombre de la persona prestadora y su NIT.	Si
2. El nombre del suscriptor y/o usuario, número de identificación del medidor al cual se presta el servicio y dirección del inmueble receptor de los servicios.	Si
3. La dirección a la que se envía la factura o cuenta de cobro.	Si
4. El estrato socioeconómico, cuando el inmueble es residencial, y la clase de uso de los servicios.	Si
5. El período de facturación de los servicios y la fecha de expedición de la factura.	Si
6. El cargo por consumo, el cargo fijo y los otros cobros autorizados por la legislación vigente.	Si
7. El valor de las devoluciones por cobros no autorizados o por errores en facturación o estratificación, así como de los intereses correspondientes.	NA
8. Los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos.	No
9. Los cargos por concepto de corte, suspensión, reconexión y reinstalación, cuando a ello hubiere lugar, a cargo del suscriptor y/o usuario.	NA
10. La lectura anterior del medidor de consumo y lectura actual del medidor, si existe. Cuando, sin acción u omisión de las partes, durante un período no sea posible medir el consumo con instrumentos técnicos, se indicará la base promedio con la cual se liquida el consumo, establecido con base en consumos promedios o aforos, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley 142 de 1994.	Si
11. La comparación entre el valor de la factura por consumo y el volumen de los consumos con los que se cobraron los tres períodos inmediatamente anteriores, si la facturación es bimestral, o los seis períodos inmediatamente anteriores, si la facturación es mensual.	Si
12. El valor y factor de los subsidios o de las contribuciones de solidaridad de los suscriptores y/o usuarios.	Si
13. El valor y las fechas de pago oportuno, así como la fecha de suspensión de los servicios.	Si
14. Los valores unitarios y totales cobrados al suscriptor y/o usuario por concepto de las tasas ambientales para acueducto y alcantarillado.	Si

Fuente: cláusula 15. CCU *Contenido mínimo de la factura*

De lo anterior se tiene que, el prestador se encuentra incumpliendo con el contenido mínimo de la factura conforme a lo establecido en su CCU, debido a que de los catorce (14) requisitos, actualmente no cuenta con uno (1), es preciso mencionar que las previsiones contenidas en el artículo 148 de la Ley 142 de 1994 referente a los requisitos mínimos que debe contener la factura de servicios públicos, son de imperioso cumplimiento por parte de todos los prestadores de estos servicios, ya que se trata de obligaciones establecidas en la ley, y por tanto su incumplimiento puede generar el inicio de actuaciones administrativas sancionatorias.

Finalmente, se procedió a verificar en el SUI el estado de reporte de los cargues de factura PDF, encontrando que los mismos se encuentran certificados para las vigencias 2022 y hasta junio de 2023.

#### 5.4.4.1 Rangos de consumo

Se debe mencionar que la Resolución CRA 750 de 2016 modificó los rangos de consumos básico y definió el consumo complementario y suntuario, de tal forma que se contribuya al uso eficiente, ahorro del agua y se desestime su uso irracional, los cuales deben ser aplicados por todas las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y de sus actividades complementarias, en todo el territorio nacional.

Asimismo, estableció 4 etapas de progresividad, la última inició a partir del 1 de enero de 2018, por lo tanto, todas las personas prestadoras a partir de esta fecha debían establecer como niveles de consumo básico: 16 m<sup>3</sup>/suscriptor/mes para municipios cálidos (por debajo de 1000 msnm), 13 m<sup>3</sup>/suscriptor/mes para municipios templados (entre 1000 y 2000 msnm) y 11 m<sup>3</sup>/suscriptor/mes para municipios fríos (por encima de 2000 msnm).

Teniendo en cuenta que el prestador se encuentra prestando en una altura promedio de 237 metros sobre el nivel del mar<sup>10</sup> le corresponde aplicar los consumos establecidos para municipios cálidos, los cuales se encuentran consagrados en el artículo 2.6.1.3. de la Resolución CRA 943 de 2021<sup>11</sup>, así:

- Consumo básico: es aquel que satisface las necesidades esenciales de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de 1.000 metros sobre el nivel del mar, el cual se fija en 16 m<sup>3</sup> mensuales por suscriptor facturado.
- Consumo complementario: es el consumo de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de 1.000 metros sobre el nivel del mar, mayor de 16 m<sup>3</sup> y menor o igual a 32 m<sup>3</sup> mensuales por suscriptor facturado.
- Consumo suntuario: es el consumo de una familia ubicada en una altitud promedio por debajo de 1.000 metros sobre el nivel del mar, mayor a 32 m<sup>3</sup> mensuales por suscriptor facturado.

Así las cosas, se procedió a verificar las facturas emitidas por el prestador, encontrando que a la fecha tiene establecidos los rangos de consumo, acorde a lo establecido en la Resolución CRA 750 de 2016, como se muestra a continuación:

<sup>10</sup> Consulta municipio de La Montañita - Caquetá en: <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/consulta-catastral>

<sup>11</sup> Resolución que compila lo dispuesto en la Resolución CRA 750 de 2016.

Imagen 11. Factura del servicio 23008000301



**SERVIMONTANITA S.A. E.S. P**  
**NIT. 900073043**  
CRA 6 No 6A 28 Centro  
Tels. 3176428905  
servimontanita@hotmail.com

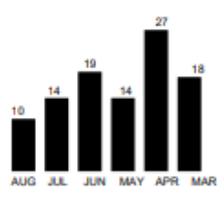
**FACTURA No.**  
**2308000301**

PERIODO FACTURADO	PAGO OPORTUNO	SUSPENSION	FECHA FACTURA	ULTIMO PAGO
22/JUL/18/AUG	11/SEP/2023	12/SEP/202	18/AUG/2023	0

**DATOS SUSCRIPTOR**

CODIGO: 00301      RUTA: 20117000  
 Nombre:  
 Direccion:  
 Barrio: SIN BARRIO  
 ESTRATO: 1      Medidor: 19151306  
 Meses en mora: 0      Ciclo: 0  
 Lectura Anterior: 725.00      Actual: 735.00  
 Consumo: 10.00      Promedio: 17.00  
 Ultimo Pago: 0

**ULTIMOS CONSUMOS**



ACUEDUCTO			<b>7,407</b>
Rango	Consumo m3	Valor M3	Vr Liquidacion
1 - 16	10	1537.07	15,371
Carga fijo: 9,319		Subsidio: -6,523	
Consumo: 15,371		Subsidio Consumo: -10,760	

ALCANTARILLADO			<b>2,046</b>
Rango	Consumo m3	Valor M3	Vr Liquidacion
1 - 16	10	236.21	2,362
Carga fijo: 4,457		Subsidio: -3,120	
Vertimiento: 2,362		Subsidio Vertimiento: -1,653	

ASEO	<b>4,739</b>	OTROS COBROS
Barrido y Limpieza: 711 Recoleccion y Transporte: 6,924 Tratamiento y Disposicion: 6,238 Comercializacion y recaudo: 1,925 Subsidio: -11,059		

**TOTAL A PAGAR: 14,192**

Detalle Financiacion	Deuda Inicial	Vr Cuota	Saldo	Cuotas Pend.

---



AUG/2023      22/JUL/18/AUG      11/SEP/2023      12/SEP/202  
 CODIGO: 00301      RUTA: 20117000      Fact.: 2308000301  
 Nombre:  
 Direccion:



(415)7709997032867(8020)2308000301(3900)0000014192

**TOTAL A PAGAR \$ 14,192**

Vigilado Superservicios

Fuente: visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

Por lo expuesto se evidencia que el prestador se encuentra atendiendo las disposiciones de la Resolución CRA 750 de 2016 las cuales se encuentran vigentes desde el 1 de enero de 2018.

#### 5.4.5 Facturación y Recaudo

SERVIMONTAÑITA SA ESP entregó archivos en formato Excel con la información de la facturación y recaudo de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de la vigencia 2022 y hasta mayo de 2023, teniendo en cuenta que, para el mes de junio de 2023 a la fecha de la visita, no habían realizado el recaudo.

Lo anterior que se presentan a continuación:

Tabla 44. Facturación y recaudo servicios de acueducto y alcantarillado año 2022

Facturación				Recaudo				Eficiencia de recaudo
Descripción	Total \$	Acueducto \$	Alcantarillado \$	Descripción	Total \$	Acueducto \$	Alcantarillado \$	%
Enero	24.197.172	19.722.366	4.474.806	Enero	18.236.658	14.745.985	3.490.673	75,4
Febrero	20.951.724	16.940.707	4.011.017	Febrero	22.660.806	18.036.369	4.624.437	108,2
Marzo	23.250.621	18.859.945	4.390.676	Marzo	23.609.893	19.058.308	4.551.585	101,5
Abril	22.159.120	17.914.627	4.244.493	Abril	19.728.243	15.880.244	3.847.999	89,0
Mayo	20.936.422	16.845.849	4.090.573	Mayo	18.707.117	14.915.599	3.791.518	89,4
Junio	6.898.879	3.479.252	3.419.627	Junio	9.389.866	7.619.249	1.770.617	136,1
Julio	6.873.059	3.446.476	3.426.583	Julio	8.748.965	5.409.382	3.339.583	127,3
Agosto	15.621.159	11.981.879	3.639.280	Agosto	12.156.331	8.182.452	3.973.879	77,8
Septiembre	21.643.252	17.357.640	4.285.612	Septiembre	14.970.305	11.564.774	3.405.531	69,2
Octubre	22.859.365	18.515.603	4.343.762	Octubre	18.489.438	14.376.646	4.112.792	80,9
Noviembre	19.609.667	15.605.917	4.003.750	Noviembre	32.086.910	26.244.680	5.842.230	163,6
Diciembre	21.005.693	16.724.218	4.281.475	Diciembre	22.621.598	16.628.709	5.992.889	107,7
<b>Total Facturado</b>	<b>226.006.133</b>	<b>177.394.479</b>	<b>48.611.654</b>	<b>Total Recaudo</b>	<b>221.406.130</b>	<b>172.662.397</b>	<b>48.743.733</b>	<b>98,0</b>

Fuente: información suministrada por el prestador visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

Tabla 45. Facturación y recaudo servicios de acueducto y alcantarillado de enero a agosto de 2023

Facturación				Recaudo				Eficiencia de recaudo
Descripción	Total \$	Acueducto \$	Alcantarillado \$	Descripción	Total \$	Acueducto \$	Alcantarillado \$	%
Enero	24.027.453	19.387.200	4.640.253	Enero	25.969.954	20.331.164	5.638.790	108,1
Febrero	21.296.296	17.037.899	4.258.397	Febrero	14.433.586	11.508.036	2.925.550	67,8
Marzo	20.899.821	16.631.960	4.267.861	Marzo	23.032.930	18.257.098	4.775.832	110,2
Abril	25.215.233	20.323.408	4.891.825	Abril	14.391.633	11.761.050	2.630.583	57,1
Mayo	21.964.547	17.585.844	4.378.703	Mayo	31.581.544	25.309.720	6.271.824	143,8
Junio	23.443.673	18.873.794	4.569.879	Junio	15.007.311	12.161.138	2.846.173	64,0
Julio	22.082.008	17.582.381	4.499.627	Julio	27.770.976	21.532.076	6.238.900	125,8

Facturación				Recaudo				Eficiencia de recaudo
Descripción	Total \$	Acueducto \$	Alcantarillado \$	Descripción	Total \$	Acueducto \$	Alcantarillado \$	
Agosto	21.650.773	17.193.681	4.457.092	Agosto	17.047.485	13.583.997	3.463.488	78,7
<b>Total Facturado</b>	<b>180.579.804</b>	<b>144.616.167</b>	<b>35.963.637</b>	<b>Total Recaudo</b>	<b>169.235.419</b>	<b>134.444.279</b>	<b>34.791.140</b>	<b>93,7</b>

Fuente: información suministrada por el prestador visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

De acuerdo con lo anterior, el recaudo promedio para la vigencia 2022 fue del 98% y para el 2023 con corte a junio fue del 93,7%.

Finalmente, se procedió a verificar en el SUI el estado de reporte de los cargues de facturación y recaudo para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, encontrando que para la vigencia 2022 todos se encuentran en estado certificado<sup>12</sup>, no obstante, para el periodo de enero a junio a 2023, tienen pendiente el cargue de información.

Adicionalmente, se evidenció que la información entregada en la visita no es consistente con lo reportado en el SUI.

#### 5.4.6 Subsidios y contribuciones

El prestador entregó copia del Acuerdo 002 del 12 de febrero de 2020, mediante el cual, el Concejo Municipal de La Montañita, Caquetá, estableció los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para el periodo de 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2024, así:

Tabla 46. Factores de subsidios y contribuciones

Estrato/Servicio	Factores de subsidio				
	Acueducto		Alcantarillado		Aseo
	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo
<b>Estrato 1</b>	70%	70%	70%	70%	70%
<b>Estrato 2</b>	40%	40%	40%	40%	40%
<b>Estrato 3</b>	15%	15%	15%	15%	15%

Estrato/Servicio	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
<b>Comercial</b>	50%	50%	50%
<b>Industrial</b>	30%	30%	30%

Fuente: Acuerdo 002 de 2020.

Con lo anterior, se procedió a revisar la aplicación de los porcentajes de subsidios y contribuciones en las facturas entregadas por SERVIMONTAÑITA SA ESP, encontrando lo siguiente:

<sup>12</sup> Disponible en: <https://wa-reportsui.azurewebsites.net/home/report/1312ac12-b666-44d3-a0b5-42bd4fdd08d4>

*Tabla 47 Revisión factores de subsidios y contribuciones facturas del prestador*

Año	Mes	N°. Factura	Estrato/uso	Servicio			
				Acueducto		Alcantarillado	
				Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico
2022	Enero	2201000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2201000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2201001182	Industrial	-	-	-	-
		2201000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2201000267	Oficial	0	0	0	0
	Febrero	2202000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2202000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2202001182	Industrial	-	-	-	-
		2202000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2202000267	Oficial	0	0	0	0
	Marzo	2203000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2203000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2203001182	Industrial	-	-	-	-
		2203000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2203000267	Oficial	0	0	0	0
	Abril	2204000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2204000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2204001182	Industrial	-	-	-	-
		2204000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2204000267	Oficial	0	0	0	0
	Mayo	2205000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2205000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2205001182	Industrial	-	-	-	-
		2205000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2205000267	Oficial	0	0	0	0
	Junio	2206000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2206000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2206001182	Industrial	-	-	-	-
		2206000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2206000267	Oficial	0	0	0	0
	Julio	2207000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2207000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
2207001182		Industrial	-	-	-	-	
2207000699		Comercial	50%	50%	50%	50%	
2207000267		Oficial	0	0	0	0	
Agosto	2208000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%	
	2208000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%	
	2208001182	Industrial	-	-	-	-	
	2208000699	Comercial	50%	50%	50%	50%	

Año	Mes	N°. Factura	Estrato/uso	Servicio			
				Acueducto		Alcantarillado	
				Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico
2023	Septiembre	2208000267	Oficial	0	0	0	0
		2209000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2209000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2209001182	Industrial	-	-	-	-
		2209000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
	2209000267	Oficial	0	0	0	0	
	Octubre	2210000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2210000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2210001182	Industrial	-	-	-	-
		2210000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2210000267	Oficial	0	0	0	0
	Noviembre	2211000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2211000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2211001182	Industrial	-	-	-	-
		2211000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2211000267	Oficial	0	0	0	0
	Diciembre	2212000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2212000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2212001182	Industrial	-	-	-	-
		2212000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
2212000267		Oficial	0	0	0	0	
2023	Enero	2301000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2301000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2301001182	Industrial	-	-	-	-
		2301000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2301000267	Oficial	0	0	0	0
	Febrero	2302000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2302000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2302001182	Industrial	-	-	-	-
		2302000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2302000267	Oficial	0	0	0	0
	Marzo	2303000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2303000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2303001182	Industrial	-	-	-	-
		2303000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2303000267	Oficial	0	0	0	0
Abril	2304000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%	
	2304000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%	
	2304001182	Industrial	-	-	-	-	
	2304000699	Comercial	50%	50%	50%	50%	

Año	Mes	N°. Factura	Estrato/uso	Servicio			
				Acueducto		Alcantarillado	
				Cargo fijo	Consumo básico	Cargo fijo	Consumo básico
		2304000267	Oficial	0	0	0	0
	Mayo	2305000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2305000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2305001182	Industrial	-	-	-	-
		2305000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2305000267	Oficial	0	0	0	0
	Junio	2306000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2306000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2306001182	Industrial	-	-	-	-
		2306000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2306000267	Oficial	0	0	0	0
	Julio	2307000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2307000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2307001182	Industrial	-	-	-	-
		2307000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2307000267	Oficial	0	0	0	0
	Agosto	2308000301	1	-70%	-70%	-70%	-70%
		2308000321	2	-40%	-40%	-40%	-40%
		2308001182	Industrial	-	-	-	-
		2308000699	Comercial	50%	50%	50%	50%
		2308000267	Oficial	0	0	0	0

Fuente: elaboración propia, facturas entregadas en visita del 2 al 4 de agosto de 2023.

Por lo expuesto, se evidenció que el prestador dio cumplimiento a los porcentajes de subsidios y contribuciones fijados en el Acuerdo 002 de 2020, para los usuarios de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de los estratos 1, 2, oficial, comercial e industrial.

#### 5.4.6.1 Balance de subsidios y contribuciones

El prestador indicó que la gestión del cobro de los subsidios se realiza de manera mensual y a corte de julio de 2023, la alcaldía no tiene cuentas de cobro pendientes.

Para lo anterior, SERVIMONTAÑA S.A. E.S.P. hace entrega de cada una de las cuentas de cobro remitidas a la alcaldía con visto bueno de recibido con sus respectivos soportes para las vigencias 2022 y hasta julio de 2023.

A continuación, se relaciona la última certificación de cobro y el informe de subsidios por servicio:

Imagen 12. Certificación cuenta de cobro e informe de subsidios del mes de julio de 2023

Uno	Acueducto	Usuarios	Alcantarillado	Usuarios	Aseo	Usuarios	Total
<b>Zona MONTAÑITA</b>							
ESTRATO 1	-11.519.004	659	-3.147.536	607	-7.509.081	878	-21.975.691
ESTRATO 2	-1.406.641	149	-403.536	149	-941.531	149	-3.811.711
INDUSTRIAL	0	0	0	0	4.739	1	4.739
COMERCIAL	303.891	25	93.747	25	197.475	25	695.161
<b>SUBTOTAL GRUPO MONTAÑITA</b>							
	-12.621.776	833	-3.457.339	840	-8.248.378	854	-24.127.492
<b>Zona SANTUARIO</b>							
ESTRATO 1	-3.705.519	247	-1.195.386	248	-2.742.832	248	-7.617.537
ESTRATO 2	-72.242	10	-23.972	10	-43.190	10	-154.404
<b>SUBTOTAL GRUPO SANTUARIO</b>							
	-3.846.761	257	-1.195.358	258	-2.805.922	258	-7.791.841
<b>Zona UNIÓN PENEVA</b>							
ESTRATO 1	-7.129.530	291	-2.331.000	333	0	0	-9.460.530
<b>SUBTOTAL GRUPO UNIÓN PENEVA</b>							
	-7.129.530	291	-2.331.000	333	0	0	-9.460.530
<b>TOTALES</b>							
	-23.398.037		-6.917.696		-11.054.200		-41.369.933

Fuente: visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

### 5.4.7 Atención de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

El prestador hace entrega del procedimiento de atención de quejas y reclamos, en donde se indica el tratamiento realizado a cada uno de los requerimientos instaurados en la empresa.

Adicionalmente, informa que los suscriptores pueden realizar cualquier PQR de manera presencial o escrita en la oficina ubicada Carrera 6 No 6a – 28, con un horario de atención al público de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 1:30 pm a 5:30 pm

SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. informó que dispone de un formato en físico para la atención de PQRs, el cual se observa a continuación:

Imagen 13. Formato de atención de PQR

<p style="text-align: center;"><b>Acta No. ____</b></p> <p>Mediante la presente acta se constata que el operario de la empresa SERVIMONTA S.A. E.S.P. identificado con cédula de ciudadanía No. _____ el día _____ del mes de _____ de _____ realizó la visita técnica a la vivienda del señor (a) _____ ubicada en _____ Código _____ Ruta _____ número de la factura No. _____ con el fin de realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <input type="checkbox"/> Reconexión del servicio de acueducto</li> <li>2. <input type="checkbox"/> Reemplazo micro medidor No. _____</li> <li>3. <input type="checkbox"/> Retiro de medidor</li> <li>4. <input type="checkbox"/> Cambio llave de paso</li> <li>5. <input type="checkbox"/> Suspensión casa desahabitada</li> <li>6. <input type="checkbox"/> Verificación de lectura 9</li> <li>7. <input type="checkbox"/> Otra Causal _____</li> <li>8. <input type="checkbox"/> Valor del ajuste \$ _____ No. periodos ajustados _____</li> <li>9. <input type="checkbox"/> Conexión Nueva <input type="checkbox"/> No. Micro medidor _____</li> </ol> <p>OBSERVACIONES DEL FONTANERO</p> <p>RECOMENDACIONES</p> <p>Para constancia firman:</p> <p>Por parte de la Empresa: _____ Por parte del Suscriptor y/o Usuario _____</p> <p>FIRMA: _____ NOMBRE FUNCIONARIO: _____ C.C No. _____ CELULAR: _____</p> <p>FIRMA: _____ NOMBRE: _____ C.C No. _____ CELULAR: _____</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">UN SERVICIO DE CALIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA COMUNIDAD Cra No. 4 - 28 Norte Centro La Montaña Cauca - Correo: Calle 31363805. Caixa Electrónica: <a href="mailto:informes@servimonta.com">informes@servimonta.com</a></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;"></td> <td style="text-align: center;">SOLICITUD ORDEN DE SERVICIO N° 25</td> <td style="text-align: center;">Un servicio de calidad para el bienestar de nuestro usuario</td> </tr> <tr> <td>SERVIMONTA S.A. E.S.P.</td> <td>Fecha solicitud: 28/08/2023</td> <td>Hora solicitud: 10:31 AM</td> </tr> <tr> <td>Solicitante: MARTA YANETH CARDENAS</td> <td>Cédula: 26.620.893</td> <td>Barrio: EL CENTRO</td> </tr> <tr> <td>Código: 00100</td> <td>RUTA: 10036000</td> <td>Uso: residencial</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Tipo de orden: VERIFICACION 0</td> </tr> <tr> <td>Lectura anterior: 5725</td> <td>Lectura actual: 5778</td> <td>CONSUMO: 53</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Promedio: 23 Anexos: 1</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Observaciones de la solicitud: el día 28 DE JUNIO DE 2023 SE PRESENTA A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA LA USUARIA MARTA YANETH CARDENAS Y SOLICITA VERIFICACION A SU VIVIENDA POR ALTO CONSUMO.</td> </tr> <tr> <td>Firma del solicitante</td> <td>C.C N°</td> <td>Firma funcionario C.C N°</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SERVIMONTA S.A. E.S.P. informa que la respuesta a la petición: Queja, Reclamo o Recurso, la empresa se la notificará de manera personal, transcurridos desde su presentación (15) días hábiles. No obstante de lo anteriormente expresado, el usuario podrá acercarse a la empresa con copia del recurso o el número de radicación y el documento de identificación en la carrera 6N° 6A - 28 barrio el centro - La montaña en días laborales de 7:00 am a 12 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm; sino se logra notificar en el término requerido servimonta procederá a notificar por edicto.</td> </tr> </table>		SOLICITUD ORDEN DE SERVICIO N° 25	Un servicio de calidad para el bienestar de nuestro usuario	SERVIMONTA S.A. E.S.P.	Fecha solicitud: 28/08/2023	Hora solicitud: 10:31 AM	Solicitante: MARTA YANETH CARDENAS	Cédula: 26.620.893	Barrio: EL CENTRO	Código: 00100	RUTA: 10036000	Uso: residencial	Tipo de orden: VERIFICACION 0			Lectura anterior: 5725	Lectura actual: 5778	CONSUMO: 53	Promedio: 23 Anexos: 1			Observaciones de la solicitud: el día 28 DE JUNIO DE 2023 SE PRESENTA A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA LA USUARIA MARTA YANETH CARDENAS Y SOLICITA VERIFICACION A SU VIVIENDA POR ALTO CONSUMO.			Firma del solicitante	C.C N°	Firma funcionario C.C N°	SERVIMONTA S.A. E.S.P. informa que la respuesta a la petición: Queja, Reclamo o Recurso, la empresa se la notificará de manera personal, transcurridos desde su presentación (15) días hábiles. No obstante de lo anteriormente expresado, el usuario podrá acercarse a la empresa con copia del recurso o el número de radicación y el documento de identificación en la carrera 6N° 6A - 28 barrio el centro - La montaña en días laborales de 7:00 am a 12 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm; sino se logra notificar en el término requerido servimonta procederá a notificar por edicto.		
	SOLICITUD ORDEN DE SERVICIO N° 25	Un servicio de calidad para el bienestar de nuestro usuario																													
SERVIMONTA S.A. E.S.P.	Fecha solicitud: 28/08/2023	Hora solicitud: 10:31 AM																													
Solicitante: MARTA YANETH CARDENAS	Cédula: 26.620.893	Barrio: EL CENTRO																													
Código: 00100	RUTA: 10036000	Uso: residencial																													
Tipo de orden: VERIFICACION 0																															
Lectura anterior: 5725	Lectura actual: 5778	CONSUMO: 53																													
Promedio: 23 Anexos: 1																															
Observaciones de la solicitud: el día 28 DE JUNIO DE 2023 SE PRESENTA A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA LA USUARIA MARTA YANETH CARDENAS Y SOLICITA VERIFICACION A SU VIVIENDA POR ALTO CONSUMO.																															
Firma del solicitante	C.C N°	Firma funcionario C.C N°																													
SERVIMONTA S.A. E.S.P. informa que la respuesta a la petición: Queja, Reclamo o Recurso, la empresa se la notificará de manera personal, transcurridos desde su presentación (15) días hábiles. No obstante de lo anteriormente expresado, el usuario podrá acercarse a la empresa con copia del recurso o el número de radicación y el documento de identificación en la carrera 6N° 6A - 28 barrio el centro - La montaña en días laborales de 7:00 am a 12 pm y de 1:30 pm a 5:30 pm; sino se logra notificar en el término requerido servimonta procederá a notificar por edicto.																															

Fuente: visita de inspección del 28 al 30 de agosto de 2023.

La empresa entrega un archivo en Excel con la estadística de PQRs por mes y causal, para las vigencias 2022 y hasta junio de 2023, en el cual se observa que todas las causales son por consumo. Lo anterior, se relaciona a continuación:

Tabla 48. PQR acueducto y alcantarillado vigencia 2022 y con corte a junio 2023

Año	Mes	Causal	Cantidad	
<b>2022</b>	Enero	Consumo	4	
	Febrero	Consumo	11	
	Marzo	Consumo	8	
	Abril	Consumo	3	
	Mayo	Consumo	3	
	Junio	Consumo	4	
	Septiembre	Consumo	3	
	Octubre	Consumo	9	
	Noviembre	Consumo	5	
	Diciembre	Consumo	1	
	<b>2023</b>	Enero	Consumo	2
		Febrero	Consumo	5
Marzo		Consumo	7	
Abril		Consumo	7	
Mayo		Consumo	5	
	Junio	Consumo	4	
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>81</b>	

Fuente: visita del 28 al 30 de agosto de 2023.



Por lo anterior, se procedió a verificar la consistencia de la información entregada por el prestador durante la visita y la información cargada en el SUI para la vigencia 2022 y para el periodo de enero a junio de 2023, encontrando que no es consistente debido a que la información de julio y agosto de 2022 es contraria a la información entregada como se observa en la *Tabla 35*, evidenciando baja calidad de la información reportada por el prestador en el SUI.

#### **5.4.7.1 Revisión de expedientes PQR**

El prestador entregó copia de 4 expedientes PQR del periodo de enero a junio de 2023, con el propósito de verificar la respuesta y el trámite realizado para las PQR radicadas por sus usuarios.

Se procedió a verificar los expedientes de PQR entregados por el prestador durante la visita, encontrando que todos los expedientes entregados y revisados fueron atendidos por el prestador.

Por lo anterior, se evidenció que el prestador se encontró cumpliendo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley 142 de 1994 el cual señala:

***“De la oficina de peticiones y recursos. Todas las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios constituirán una “Oficina de Peticiones, Quejas y Recursos”, la cual tiene la obligación de recibir, atender, tramitar y responder las peticiones o reclamos y recursos verbales o escritos que presenten los usuarios, los suscriptores o los suscriptores potenciales en relación con el servicio o los servicios que presta dicha empresa.***

***Estas “Oficinas” llevarán una detallada relación de las peticiones y recursos presentados y del trámite y las respuestas que dieron.***

*Las peticiones y recursos serán tramitados de conformidad con las normas vigentes sobre el derecho de petición.”* (Cursiva y negrilla fuera de texto original)

#### **5.4.8 Estratificación Socioeconómica**

El prestador entregó copia del Decreto 071 del 30 de noviembre de 2009, mediante el cual se adopta la estratificación urbana del municipio de La Montañita, Caquetá, la cual se encuentra actualizada a través de la Resolución 469 del 27 de diciembre 2021.

Con relación al Comité Permanente de Estratificación (CPE), el prestador informa que actualmente se encuentra conformado y hace entrega de un acta de la vigencia 2022.

### **5.5 Aspectos Tarifarios**

#### **5.5.1 Área de Prestación del Servicio (APS)**

De conformidad con el RUPS, SERVIMONTAÑITA S.A E.S.P. presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de La Montañita, departamento de Caquetá, y cuenta con una sola APS en el área rural, situación que fue verificada en la visita de inspección.

De acuerdo con lo identificado en visita, se evidencia que el prestador estableció metas anuales para cumplir con los estándares de continuidad para cada uno de los años de vigencia de la fórmula tarifaria.

### 5.5.2 Metas

En cuanto a las metas de calidad, se informa que el IRCA asume valores en el rango de 0% (sin riesgo) a 100% (sanitariamente inviable). Así las cosas, al señalar que la meta para el año tarifario 1 es de 5%, se entiende que el prestador incumple con esta meta, ya que durante las vigencias de análisis ha presentado IRCA superior al 5%.

Respecto a las metas de Micromedición, el prestador manifestó contar con el 88% de micromedidores instalados, y con lo identificado en visita estaría cumpliendo con este indicador.

Por otro lado, respecto a la continuidad, el prestador informó que actualmente es de 22 horas al día (promedio), por lo que estaría cumpliendo con la meta establecida.

### 5.5.3 Metodología tarifaria por aplicar

Para tal efecto, se consultó en el SUI el número de suscriptores que atendió el prestador al 31 de diciembre de 2013 en el municipio de La Montañita, teniendo en cuenta el diligenciamiento del formulario *Información Comercial Acueducto*; evidenciando que para dicha fecha contaban con 1.298 suscriptores, adicionalmente, en el documento entregado en visita de inspección referente al estudio de costos y tarifas, el prestador manifiesta que para esa vigencia contaba con menos de 2.500 suscriptores.

En este sentido, le corresponde dar aplicación a la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 943 de 2021, libro 2, parte 1, título 1, subtítulo 1, capítulo 4, es decir, al *Cálculo de los Costos Económicos de Referencia para las Personas Prestadoras del Segundo Segmento*.

### 5.5.4 Estado reporte SURICATA

Respecto al cargue de la información tarifaria en el Sistema Único de Reporte de Información para el Cálculo Tarifario (SURICATA), se evidenció que el prestador no ha certificado la totalidad de la información y se encuentra en estado “En Edición”, tal como se muestra en la siguiente imagen:

*Imagen 14. Estado reporte SURICATA*

ID Empresa	Número del estudio tarifario	Nombre Empresa	Tipo	Estado del estudio tarifario	Vigente	Fecha de certificación ESP
20669	499	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	Inicial	En Edición	SI	N/A

Fuente: SURICATA – 2023

En visita se evidenció que el prestador colocó mesa de ayuda el 26 de enero de 2023 ante la SSPD para terminar la certificación de la información tarifaria, ya que en el componente del CMI se presenta un error al cargar la información, la cual ya fue contestada y resuelta por la Entidad.

### 5.5.5 Aplicación e Información de las variaciones tarifarias

En lo que sigue de esta sección se verifica el cumplimiento de lo señalado en los artículos 1.8.6.1 a 1.8.6.3<sup>13</sup> de la Resolución CRA 943 de 2021.

<sup>13</sup> “**Artículo 1.8.6.1. Información a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.** Una vez fijadas las tarifas, serán comunicadas a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en un lapso no mayor a quince (15) días calendario a partir de la aprobación de la Junta Directiva o quien haga sus veces. Se exceptúan de esta obligación las variaciones por actualización.

Sobre el particular se tiene que esta SSPD recibió el radicado SSPD No. 20205291301572 del 8 de julio de 2020, correspondiente a la implementación del estudio de costos y tarifas, a su vez, en la visita realizada, el prestador realizó entrega del estudio de costos y tarifas.

En primer lugar, y teniendo como fecha de referencia el 28 de diciembre de 2018, en la cual se expidió el Acta 005, las nuevas tarifas debieron ser informadas a esta Entidad y a la CRA como máximo el 17 de enero de 2019, por lo tanto, **dio cumplimiento extemporáneo con lo establecido en el artículo 1.8.6.1 de la Resolución CRA 943 de 2021 en las fechas establecidas**

En segundo lugar, y en cuanto a la comunicación a los usuarios de las nuevas tarifas, se determinó que el plazo máximo para efectuar dicha comunicación venció el 12 de enero de 2019, una vez consultado el sistema de gestión documental de la SSPD se evidenció el envío de la copia de la socialización con fecha del 24 de enero de 2019. Por consiguiente, se **dio cumplimiento extemporáneo con lo establecido en el artículo 1.8.6.2 de la Resolución CRA 943 de 2021.**

### 5.5.6 Tarifas aprobadas y aplicadas

De conformidad con el Acta 005 del 28 de diciembre de 2019 el ente tarifario local decidió aprobar las siguientes tarifas:

“(…)

TARIFA APLICAR			TARIFA APLICAR		
SERVICIO	CARGO FIJO	VLR M3	SERVICIO	CARGO FIJO	VLR M3
ACUEDUCTO	7108.87	1175.46	ALCANTARILLADO	3631.88	187.47

(…)” (Cursiva fuera del texto original)

Las tarifas aplicadas durante la vigencia de análisis del presente documento fueron las siguientes:

ACUEDUCTO 2021			ACUEDUCTO 2022		
ESTRATOS	C. F. 2021	C. C M3. 2021	ESTRATOS	C. F. 2022	C. C M3. 2022
1	7.109	1.170,97	1	8.683	1.430,31

(…)

**Parágrafo 2.** Para las personas que prestan los servicios a menos de 8.000 usuarios, el plazo máximo de que trata el presente artículo será de veinte (20) días calendario a partir de su aprobación.

**Artículo 1.8.6.2. Información a los usuarios.** La persona prestadora deberá comunicar a los usuarios las nuevas tarifas y realizar una audiencia con los vocales de los Comités de Desarrollo y Control Social, inscritos ante la persona prestadora y las autoridades municipales, para explicar la determinación, en un lapso máximo de (15) quince días calendario a partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva o quien haga sus veces. Las tarifas deberán publicarse en un periódico que circule en los municipios en donde se preste el servicio o en uno de circulación nacional.

**Artículo 1.8.6.3. Aplicación de las tarifas.** Las nuevas tarifas no podrán ser aplicadas por la persona prestadora antes de quince (15) días hábiles después de haber cumplido con el último de los siguientes eventos:

1. Comunicar a los usuarios, y
2. Enviar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la información correspondiente de que trata el artículo 1.8.6.1. de esta resolución.

(…)”

2	7.109	1.170,97	2	8.683	1.430,31
OFICIAL	7.109	1.170,97	OFICIAL	8.683	1.430,31
ESPECIAL	7.109	1.170,97	ESPECIAL	8.683	1.430,31
COMERCIAL	7.109	1.170,97	COMERCIAL	8.683	1.430,31
<b>ALCANTARILLADO 2021</b>			<b>ALCANTARILLADO 2022</b>		
<b>ESTRATOS</b>	<b>C. F. 2021</b>	<b>C.C M3. 2021</b>	<b>ESTRATOS</b>	<b>C. F. 2022</b>	<b>C.C M3. 2022</b>
1	3.400	187,47	1	4.153	222,19
2	3.400	187,47	2	4.153	222,19
OFICIAL	3.400	187,47	OFICIAL	4.153	222,19
COMERCIAL	3.400	187,47	COMERCIAL	4.153	222,19

Fuente: SUI y visita de inspección

Por otro lado, una vez consultado el estado de reporte comercial en el SUI, el prestador al 26 de septiembre de 2023 reportó el formato de *Costos de Referencia y Tarifas Aplicadas Acueducto* para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y los meses de enero a julio del año 2023.

Se precisa que este análisis no configura un control tarifario en sentido estricto. Ahora bien, mediante la visita de inspección llevada a cabo durante los días del 28 al 30 de agosto de 2023 el prestador manifestó que inició la aplicación de la metodología tarifaria Resolución CRA 825 de 2017 compilada en la Resolución CRA 943 de 2021 a partir del 1 de enero de 2019, de tal manera que, los hallazgos evidenciados en el presente documento al no poder ser subsanables, serán objeto de las acciones vigilancia y control por parte de esta SSPD por los eventuales incumplimientos normativos a los que hubiere lugar.

Finalmente, respecto a que el prestador no cumple con lo establecido en el artículo 73 de la Resolución MVCT 330 de 2017 modificado por el artículo 19 de la Resolución 799 de 2021, debido a que no posee mecanismos de macromedición en los siguientes puntos: en la salida de los pozos profundos de Hotel Berdez-zona comercial y de la PTAP 4, así como, en la salida de las PTAP y tanques de almacenamiento Coruña, Hotel Berdez-zona comercial y la PTAP 4, es importante señalar lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 2.1.1.1.4.1.1. de la Resolución CRA 943 de 2021, a saber:

*“Una vez finalizado el segundo año de aplicación de la fórmula tarifaria conforme a lo definido en el artículo 2.1.1.1.6.3. del presente Título, las personas prestadoras del segundo segmento que no cuenten con instrumentos de medición de caudal a la salida de las plantas de tratamiento o a la salida de los tanques de almacenamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Resolución 330 del 8 de junio de 2017 modificada por la Resolución 799 de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o la que la modifique, adicione, sustituya o derogue, solo podrán cobrar el 60% del Costo Medio de Operación General del servicio público domiciliario de acueducto (CMOGac), hasta tanto cumplan con dicha obligación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones de control y vigilancia ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.”* (Cursiva fuera de texto original)

## 5.6 Calidad y reporte de la información al SUI

### 5.6.1 Indicador Único Sectorial (IUS)

La SSPD calcula y publica el resultado del Indicador Único Sectorial (IUS) y el nivel de riesgo para los prestadores de los servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado en el marco de lo establecido

por la CRA en la Resolución 906 de 2019 y sus modificatorias. Esta resolución derogó la Resolución CRA 315 de 2005 para los referidos servicios.

Dicho indicador está conformado por ocho (8) dimensiones, entre ellas Calidad del Servicio (CS), Eficiencia en la Planificación y Ejecución de Inversiones (EP), Eficiencia en la Operación (EO), Eficiencia en la Gestión Empresarial (GE), Sostenibilidad Financiera (SF), Gobierno y Transparencia (GYT), Sostenibilidad Ambiental (SA) y Gestión Tarifaria (GT).

A continuación, se relaciona el resultado de nivel de riesgo de SERVIMOTAÑITA S.A. E.S.P., en el cual se evidencia que el prestador se encuentra en un nivel de Riesgo Alto.

*Tabla 49. Periodicidad de actualización*

ID	Nombre del prestador	Segmento	APS	CS.	EP.	EO.	GE.	SF.	GYT.	SA.	GT.	IUS	Nivel de Riesgo
3344	SERVIMOTAÑITA S.A. E.S.P.	2	La montaña	1,13	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	8,75	11,13	Riesgo Alto

Fuente: <https://www.superservicios.gov.co/sites/default/files/inline-files/Calculo-IUS-Nivel-de-Riesgo-2022-version-1.pdf>

Al verificar el estado de reporte de la información al SUI de esta SSPD, se constató que la empresa no tiene certificado el tablero de planeación PGR para 2021 ni la vigencia 2022. Asimismo, no tiene certificado el tablero de control de la planeación para las mismas vigencias 2021 y 2022.

### 5.6.2 Actualizaciones de RUPS

La SSPD profirió la Resolución SSPD No. 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018 que derogó la Resolución SSPD No. 20151300047005 del 7 de octubre de 2015, la cual dispone que los prestadores de los servicios públicos deben actualizar la información del RUPS una vez al año en los siguientes tiempos:

*Tabla 50. Periodicidad de actualización*

Distribución según último dígito del ID	Periodos para realizar la actualización
Prestadores cuyo ID termine en 0 y 4	Hasta el 28 de febrero
Prestadores cuyo ID termine en 5 y 9	Hasta el 30 de marzo

Fuente: Resolución SSPD No. 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que para la actualización del RUPS la empresa tenía hasta el 30 de marzo de cada año. Una vez verificada la información de los trámites RUPS, el prestador cuenta con la última actualización aprobada para la vigencia 2023 después del plazo indicado, y a su vez, realizó las actualizaciones para los años anteriores, tal como observa a continuación.

Imagen 15. Trámites RUPS del prestador

#	Id Empresa	Empresa	Motivo	Estado	Quien Revisa	No. de imprimible	Fecha de imprimible	Número de Radicado ORFEO	Fecha de Radicado ORFEO
1	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	INSCRIPCION	RECHAZADA		2006520669104301	22/05/2006		
2	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA		2006720669105356	14/07/2006		
3	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2006820669106209	30/08/2006		
4	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2007720669110628	31/07/2007		
5	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA		2008520669113360	27/05/2008		
6	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2008720669116840	14/07/2008		
7	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2009320669122563	31/03/2009		
8	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA		2010220669162515	04/02/2010		
9	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA		2011320669204414	11/03/2011		
10	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA		20111120669208738	22/11/2011		
11	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA		20121020669251520	12/10/2012		
12	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	RECHAZADA		2014720669309507	25/07/2014		
13	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2019320669322758	06/03/2019	20195290245962	18/03/2019
14	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2019720669372889	16/07/2019	20205292516952	02/12/2020
15	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2021620669393173	16/06/2021		
16	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2022520669409015	17/05/2022		
17	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2023520669424188	24/05/2023		
18	20669	SERVIMONTAÑITA S.A.E.S.P.	ACTUALIZACION	CERTIFICADA		2023520669424384	29/05/2023		

2019 - Desarrollado por Grupo SUI, Oficina de Informática, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Fuente: RUPS – SUI. Consulta realizada en septiembre de 2023.

### 5.6.3 Estado de cargue al SUI por parte del prestador

Una vez verificado el estado de reporte de cargue al SUI por parte del prestador a corte de 24 de agosto de 2023, se observó que tiene un 87% de cargue total de información, representado en 740 reportes pendientes, así:

Tabla 51. Estado de cargue de información al SUI

Año	Número de reportes pendientes	Número de reportes radicados	Porcentaje de cargue
2004	0	7	100 %
2005	0	7	100 %
2006	1	99	99 %
2007	3	139	97 %
2008	5	141	96 %
2009	12	216	94 %
2010	7	296	97 %
2011	11	201	94 %
2012	3	392	99 %
2013	40	259	86 %

Año	Número de reportes pendientes	Número de reportes radicados	Porcentaje de cargue
2014	61	341	84 %
2015	82	325	79 %
2016	42	334	88 %
2017	45	316	87 %
2018	41	343	89 %
2019	41	429	91 %
2020	44	430	90 %
2021	61	410	87 %
2022	69	337	83 %
2023	172	67	28 %
<b>TOTAL</b>	<b>740</b>	<b>5089</b>	<b>87 %</b>

Fuente: SUI – septiembre 2023<sup>14</sup>

Tabla 52. Detalle de reportes por tópico para los servicios de acueducto y alcantarillado

Tópico	Estado	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
Administrativo	Certificado							2	2	2												6
	Certificado No Aplica						2															2
	Pendiente									2	2	2	2	2	2	2	2	10	11	12	2	49
Administrativo y Financiero	Certificado			23	17	15	27	26	18	29	27	21	20	8	3	4	2	3	2	2		247
	Certificado No Aplica	6	6	20	14	16	22	8	7	6	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6		164
	Pendiente								6		6	4	6	6	6	4	6	3	2	2	4	55
Auditor	Pendiente																			2		2
CMI	Certificado															1						1
Comercial y de Gestión	Certificado			20	36	36	31	50	58	95	74	123	100	125	124	152	169	171	166	138	23	1691
	Certificado No Aplica						10	55	6	14	3	11	10	13	12	12	12	12	12	15		197
	Pendiente				2	2	5	4	3	1	8	31	47	7	7	7	9	1	4	10	85	233
Contribuciones 2016	Pendiente											1										1
Generalidades -Riesgos	Pendiente											2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
	Inicio Transición 2015	Certificado											1									1
MGC-NIIF	Pendiente												3									3
	Certificado							2	2													4
MOVET	Certificado No Aplica							1	1													2
	Certificado			1																		1
NSC	Pendiente			1																		5
	Certificado									1	1	1	1	1	1							6
NUEVO MARCO	Pendiente															1	1	1	1	1		5
	En edición																	1				1

<sup>14</sup> Disponible en: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

Tópico	Estado	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
<b>TARIFARIO AA</b>																						
<b>Nuevos Marcos Normativos</b>	Certificado												1	1	1	1	1	1	1			7
	Pendiente																	3	4	5	2	14
<b>Preparación Obligatoria 2014</b>	Certificado											1										1
	Pendiente											1										1
<b>Prestadores</b>	Certificado									3												3
	Pendiente																					
<b>PROCESO NIF</b>	Certificado											1										1
<b>Riesgos Acueducto</b>	Certificado											3	7	15	15	14	15	12	12	14	5	112
	Pendiente															1		3	3	1	6	14
<b>Riesgos Alcantarillado</b>	Certificado											3	7	15	15	15	15	12	12	15	5	114
	Pendiente																	3	3		6	12
<b>Tecnico operativo</b>	Certificado						8	18	14	26	14	24	21	12	2	8	6	11	1	4	2	171
	No Aplica						15	6	19	4				5	12	12	12	13	12	13	4	127
	Pendiente						4	1			7	1	1	1	12	7	12	6	17	14	12	95
<b>Total general</b>		<b>6</b>	<b>6</b>	<b>65</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>124</b>	<b>173</b>	<b>136</b>	<b>181</b>	<b>151</b>	<b>235</b>	<b>236</b>	<b>219</b>	<b>220</b>	<b>249</b>	<b>270</b>	<b>274</b>	<b>271</b>	<b>256</b>	<b>158</b>	<b>3368</b>

Fuente: SUI – agosto 2023<sup>15</sup>

Por lo anterior, se evidencian formatos y formularios en estado pendiente de cargue, así las cosas, se observa incumplimiento del prestador frente a la Resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 de 2010 y normas complementarias; es preciso mencionar que, al no contar con esta información, la SSPD se ve limitada en el cumplimiento de sus funciones de Inspección, Vigilancia y Control.

## 5.7 Acciones de la SSPD

Tabla 53. Comunicaciones con el prestador

Radicado	Fecha	Tema
20224252769871	31/05/2022	Alerta sobre acceso, abastecimiento y calidad de agua en el municipio de La Montañita.
20224255302851	18/11/2022	Atención generada por la SSPD ante solicitud de reversión de reporte de información al SUI.
20234251361271	19/04/2023	Alerta sobre acceso, abastecimiento y calidad de agua en el municipio de La Montañita.
20234252007941	08/06/2023	Solicitud de información de muestras de vigilancia y actas de concertación para el prestador SERVIMOTAÑITA S.A. E.S.P.
20234253024241	22/08/2023	Programación visita integral de inspección a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para los días 28, 29 y 30 de agosto de 2023.

<sup>15</sup> Disponible en: [http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui\\_adm\\_028](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028)

## 6 HALLAZGOS

Critero	Condición evaluada	Evidencia / soporte	Estado de cumplimiento
<b>Certificación en competencias laborales</b>	Artículo 12 de la Resolución 1076 del 2003 modificada por la Resolución 1570 de 2004.	Solo un operario tiene certificado laboral vigente.	No cumple
<b>Reportes financieros NIF</b>	Resolución No. SSPD 20201000055775 del 03/12/2020; Resolución 20231000215345.	El prestador no ha reportado información financiera 2022 y los trimestre 2021,2022 y 2023.	No cumple
<b>Control Interno</b>	Artículo 46 de la Ley 142 de 1994.	Informe de control interno financiero.	No cumple
<b>Revisor fiscal</b>	Artículo 207 del código de comercio.	No cuentan con un concepto del Revisor fiscal sobre los estados financieros.	No cumplen
<b>Convergencia Normas de Información Financiera – NIF</b>	Resolución 414 del 2014.	Aplicación de la norma en cada uno de los conceptos apropiados a los estados financieros.	No cumple
<b>Contribuciones</b>	Artículo 85 de la Ley 142 de 1994	Pago de contribuciones especiales.	No cumple
<b>Macromedición</b>	Artículo 73 de la Resolución MVCT 330 de 2017.	Información recopilada durante la visita de inspección realizada del 28 al 30 de agosto de 2023.	No cumple
<b>IRCA menor a %5</b>	Artículo 15 de la Resolución 2115 de 2007.	Información recopilada durante la visita de inspección realizada del 28 al 30 de agosto de 2023 y SIVICAP.	Cumple parcialmente
<b>Micromedición superior al 95%</b>	Artículo 146 de la Ley 142 de 1994.	Información recopilada durante la visita de inspección realizada del 28 al 30 de agosto de 2023.	No cumple
<b>Requisitos mínimos de las facturas</b>	Cumplimiento de lo establecido en el CCU.	Información recopilada durante la visita de inspección realizada del 28 al 30 de agosto de 2023.	Cumple parcialmente
<b>Reporte de estudio de costos y tarifas</b>	Resolución de SSPD No. 20201000009605 de 19 de marzo de 2020.	SURICATA certificado.	No cumple
<b>IUS</b>	Nivel de Riesgo Alto de acuerdo con lo establecido en la Resolución CRA 906 de 2019.	Publicación SSPD.	No cumple
<b>Reporte SUI</b>	El prestador no ha realizado el reporte de información al SUI. Porcentaje de cargue del 87%.	SUI.	Cumple parcialmente

## 7 ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS

El prestador debe subsanar los hallazgos descritos en el presente informe.

## 8 CONCLUSIONES

### 8.1 Aspectos Administrativos

- SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. al no presentar certificaciones de competencias laborales plantea inquietudes en cuanto a la capacitación y el cumplimiento de los requisitos laborales necesarios para garantizar un servicio eficiente y seguro en el sector de acueducto y alcantarillado.

### 8.2 Aspectos Financieros

- Presentó incumplimiento en los criterios establecidos en la Resolución 414 de 2014 de la CGN, lo cual refleja la baja calidad en dicha información. Por otra parte, el prestador debe generar estrategias con el fin de mejorar su margen operacional y margen neto de utilidad, debido a su baja rentabilidad en las vigencias 2021 y 2022.

### 8.3 Aspectos Técnicos Operativos

- SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P. no cuenta con dispositivos de medición de caudales de entrega a la población en los distintos componentes del sistema, esta situación dificulta conocer los volúmenes de agua producida y suministrada a los distintos habitantes de la zona urbana y rural del municipio, y por ende determinar la eficiencia de la infraestructura, así como poder establecer las condiciones de oferta y demanda. Lo anterior, puede representar un riesgo por abastecimiento de agua en términos de continuidad y cobertura al no poder determinar las capacidades reales de suministro del recurso hídrico a la población.
- El sistema de acueducto del municipio de La Montañita ha entregado agua en la vigencia 2022 con variabilidades de IRCA que en algunos casos superó el 5%, es decir, suministró agua no apta para el consumo humano. No obstante, y acorde con la información disponible para lo corrido de la vigencia 2023 se ha identificado el suministro de agua sin niveles de riesgo. Este último resultado debe mantenerse por parte del prestador en aras de prevenir posibles afectaciones a la salud humana por la ingesta de agua, además de dar cumplimiento a los lineamientos determinados en el régimen de servicios públicos y demás normatividad sanitaria concordante.

### 8.4 Aspectos Comerciales

- No existen claridad de la cantidad de suscriptores del prestador, teniendo en cuenta las inconsistencias evidenciadas con las bases de suscriptores y micromedición entregadas en visita además de lo reportado en SUI.
- El porcentaje de micromedición de SERVIMONTAÑITA SA ESP incumple con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la Resolución MVCT 0330 de 2017 frente al porcentaje mínimo de micromedición efectiva.
- Frente al contenido mínimo de facturas, el prestador no incluye lo definido en su CCU y en la Resolución 873 de 2019, afectando a los usuarios frente al desconocimiento de los sitios y modalidades donde se pueden realizar los pagos.

### **8.5 Aspectos Tarifarios**

- Mediante el Acta 005 del 28 diciembre del 2018, el prestador aprobó tarifas e inició aplicación de estas el 1 de enero de 2019.
- Respecto al cumplimiento de los artículos 1.8.6.1 a 1.8.6.3 referentes a la aplicación e información de las variaciones tarifarias, se determinó que el prestador cumplió extemporáneamente con los respectivos artículos, pues se evidenció en los respectivos soportes.

### **8.6 Actualización RUPS y Cargue al SUI**

- SERVIMONTAÑITA E.S.P. realizó la actualización al RUPS 2023 y a la fecha tiene 143 formatos y formularios pendientes por reportar en el SUI.

## **9 MEDIDAS RECOMENDADAS QUE PUDIERA SER OPORTUNO O PERTINENTE APLICAR**

El presente informe debe ser remitido al prestador y posteriormente publicado en la página web de la entidad.

## **10 RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN**

### **10.1 Responsable General**

James A. Copete Rios – Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

### **10.2 Equipo de Evaluación**

Proyectó: Hugo Ernesto Mendoza Morales - Profesional Especializado GPP DTGAA  
Mario Alfonso Hurtado Mosquera – Profesional Universitario GPP DTGAA  
Juan David Rivera Trujillo - Profesional Especializado GPP DTGAA  
Silvia Milena Ruiz Gómez - Profesional Especializado GPP DTGAA

Revisó: Viviana Hernández Duque – Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores DTGAA  
Johanna Milena Cortes Quiroga – Profesional DTGAA  
Alejandra Cajiao Manjarrez – Asesora jurídica DTGAA

Aprobó: James A. Copete Rios – Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

## **11 ANEXOS**

No aplica